



Me contaba mi abuelita * En la tierra mía

**Construcción de una política social de comunicación para la justicia racial
de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera**

ANDREIZA CAROLINA ANAYA ESPINOZA

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Maestría en Política Social

Bogotá 2023



Me contaba mi abuelita * En la tierra mía

**Construcción de una política social de comunicación para la justicia racial
de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera**

ANDREIZA CAROLINA ANAYA ESPINOZA

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Política Social

DIRECTOR

Juan Carlos Quintero Velásquez

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Maestría en Política Social

Bogotá 2023

*“Las mujeres, sobre todo las negras, parten de puntos diferentes, y, en consecuencia,
desiguales”*

Djamila Ribeiro Santos

*“Si bien no es perfecta, la política fue el mejor medio sin violencia que tuvimos para cambiar la
forma en que vivíamos. La política no es un fin: es un medio para lograr un fin”*

Maynard Jackson, primer alcalde negro de Atlanta, 1988

*“Nada, ni tormentas ni inundaciones, podrá impedir la satisfacción de mi necesidad de luz, de
más y más luz. La verdad es la luz, y la luz es la verdad. Cuando termine de instalar luces en
las cuatro paredes, comenzaré a cubrir de luces el suelo. Todavía no sé cómo me las arreglaré,
pero ciertamente pienso hacerlo. Cuando uno ha vivido tanto tiempo en estado de invisibilidad,
se le aguza el ingenio. Desde luego, solucionaré el problema”*

El Hombre Invisible de Ralf Ellison

Me contaba mi abuelita

Que su abuela le contó,

que su abuela le contaba,

que su abuelo le contó.

Alfonso “El Brujo” Córdoba

Agradecimientos

A Dios, a mis ancestras y ancestros.

A la negritú que me antecede y me abrió camino. A la diáspora africana con la que caminamos
juntxs

A Juan Carlos Quintero, mi tutor, compinche de cafés, coach motivacional, por su confianza,
por cada revisión y rigor. Por creer cuando yo solté.

A Ricardo Chica por sus perlas y luz para “eliminar la hediondez pelle y hedionda” en cada
revisión.

A Rina Cáceres, por confiar, por leer y dar línea en honor a ese Gran Caribe e idioma que nos
conecta.

A las amistades negras que me sostuvieron: a Aja Caribe, A Negro + Negro = negro, a
Cartagena Resiste, por acompañar, reírse, burlarse, insultarme. Por leer, compartir libros, por
cada debate sobre la justicia racial. A Ken por reírse de mi llanto y acompañar en todo
momento. A Dais por cada recomendación. A Juan por organizarme. A Ángela por cada ajuste,
por ser maestra de muchas negras como yo.

A Jaime Tenorio, Angie Forero, Carolina Hurtado y Josef Heilbron por confiar y acompañarme a
meter mi cuento académico de políticas sociales y justicia racial en el sector público. A María
Cristina Corredor, Érika Cubillos y Jose Saade, los mejores compañeros de maestría y de vida
que me pude encontrar, gracias por la juventú, por sus recomendaciones, por seguir leyendo y
compartirme lecturas sobre mi tema, aunque ustedes ya estaban graduados, por su motivación.

A la negramenta, formada y capacitada para pensar y plasmar políticas en pro de la negritú, a
Ricardo como consultor jurídico, a Leidy por lo esquemática, a María C por conectar con
organizaciones de base, a Sha por escribir, producir y ejecutar

Al amor de esa época en mi vida.

Como ven no es un trabajo de grado hecho por Andreiza, por fortuna y coherentemente, es
pensada en colectivo.

Dedicatoria

A Dios. A la memoria de mis ancestras, mis mayores y mis muertos. A mi Buelita (QEPD)
porque nunca lo soñó, pero lo trabajó.

A mi Mita y mi Pito: Omaida Espinoza Marimón y Juan Anaya Ruiz, mis padres: por insistir, por
creer, por el agua, por el café o por el buso de pesca'o mientras escribía, por el amor.

A mis hermanos y hermanas, porque solo nosotros sabemos lo vivido. A mi Gran Hermano, a
mi hermanito menor y a mi hermana, gracias por ser soporte e inspiración.

A Yuli Guzman (QEPD) porque aún después de tu partida, y en medio de lágrimas tomaste mi
mano y me obligaste a escribir.

A Berrugas (Sabanas de Kiliten) porque su mar siempre me acompañe y el ser pueblerina,
corroncha y frentera no me deje.

A mi Familia Ruiz porque justo en los momentos más difíciles y más alegres siempre están,
mostrando que Familia es Familia. Al viejo Pola, a Mañe, a Robe y al Viejo por ser la columna
de esta familia.

A Los Bellos, mi familia Espinoza el orgullo de ser de ahí, que siempre me carga de sonrisas,
caballos y tierra mi vida. Al tío Rafo y la tía Mayo y el tío Edil, al viejo David y al tío Negrito, al
tío Juanpe y al tío Sile, a las segundas madres: Vilmi, Bisny y mi heroica Magola.

A mis sobrinos y sobrinas, en especial a Juan, Jean, Vane, Vale, Jako y Kris, porque los más
grandes motivaron y se emocionaron y porque pa' los peques espero que se rompa un techo
pa' ustedes.

A todos y todas ustedes, porque ser la primera mujer negra de ambas familias, de la Familia
Anaya Ruiz y la familia Espinoza Marimón, con un título de maestría, esto es solo posible por
su amor, esfuerzo y alcahuetería.

Resumen

La presente investigación se centra en construir una propuesta de política social de comunicación que favorezca la justicia racial para la población afrocolombiana. Dicha construcción parte de un ejercicio colectivo, donde se ponen en debate tres categorías de análisis fundamentales para alcanzar este objetivo: política social, justicia racial y comunicación de y para los pueblos afrocolombianos, siendo la justicia racial el puente que les conecta y pone en diálogo con lo común. Así se hace un recorrido por la pertinencia de la comunicación en el contexto de la política social, pasando por el rol que cumplen los actores de la gobernanza en la promoción de la justicia racial afrocolombiana tanto el rol del Estado como la experiencia de la sociedad civil frente a la comunicación para la justicia racial, y se finaliza con la construcción de una propuesta de política social de comunicación para la justicia racial afrocolombiana articulando los saberes de la academia con el proceso de instituciones gubernamentales y de la lucha afrocolombiana, quienes continúan trabajando por protocolizar en un acto administrativo la política.

Palabras claves: Justicia racial, comunicación, políticas sociales, participación, comunidades afrocolombianas, lo común, dignidad.

Contenido

Introducción.....	9
Planteamiento investigativo	15
Pregunta problematizadora:.....	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos	15
Antecedentes (Estado del Arte)	16
Marco Teórico	27
Comunicación como categoría de poder y como constructora de dignidad y justicia	27
Comunicación intercultural.....	30
Comunicación para la dignidad.....	33
Comunicación para la justicia racial.....	36
Políticas sociales.....	39
Enfoque diferencial.....	41
Contexto social, político y narrativo de las poblaciones afrocolombianas.....	44
Marco metodológico.....	50
Proceso de construcción de la propuesta de política social de comunicación para la justicia racial.....	55
La comunicación de y para la población afrocolombiana como parte de la política social.....	58
Sujetos de derecho y de especial protección (comparten el interés por el mismo quién de la justicia).....	60
Política social y la comunicación afrocolombiana en entornos de lo común	62
Características del proceso de la justicia racial en las comunidades afrodescendientes en Colombia en relación la sociedad civil y el Estado.	66
Experiencias de injusticias raciales vividas por la sociedad civil afrocolombiana en las comunicaciones: la comunicación como reflejo de una sociedad desigual	69
Características de la justicia racial planteada por el Estado en clave de comunicación de y para la población afrocolombiana.	76
Desarrollo de la propuesta de política social de comunicación para la justicia racial de la población afrocolombiana	84
Pensando la comunicación afrocolombiana	86
Hacia una política de comunicación para la justicia racial.....	87
Conclusiones y recomendaciones generales	95
REFERENCIAS.....	102
Anexos.....	107

Índice de tablas

Tabla 1. Antecedentes Institucionales	24
Tabla 2. Selección y distribución de participación en la investigación.	53
Tabla 3. Misionalidades desarrollo normativo en clave de justicia racial. Elaboración propia.	79
Tabla 4. Programas, proyectos o acciones de gobierno sobre comunicación y población afrocolombiana implementados 2018 – 2022	81
Tabla 5. Definición colectiva de objetivos de la política.	90

Introducción

El título de este trabajo hace referencia a la importancia de la tradición oral y la transmisión de saberes en las poblaciones afrocolombianas y cómo la cultura, los acentos, dialectos y los sonidos son comunicación afrocolombiana. Este nombre está compuesto por “Me contaba mi abuelita” un fragmento de la canción Oda Raizal del maestro Alfonso “El Brujo” Córdoba del Pacífico; y, “En la tierra mía” el nombre de una canción de música de acordeón vallenata del maestro Silvio Brito, que plasma el Caribe. La primera relata la memoria de la colonización, la segunda la cotidianidad caribeña. Ambas canciones interpretadas por hombres negros, y con sonidos que representan el ser, la construcción de sentido, narrativa común de la negritú y camino recorrido tanto de este trabajo como de la investigadora y escritora de este documento.

En este trabajo nos enfocaremos en la justicia racial como horizonte para superar inequidades de las que son objeto las poblaciones afrocolombianas en la sociedad, ello, mediante la construcción de políticas sociales de comunicación. Dichas inequidades se refieren, por ejemplo, a que, según el DANE (2019), solo el 26,9% de los afrocolombianos tiene cobertura de internet en sus viviendas, frente a un 43,4% del resto de la población y donde la pobreza multidimensional en afrocolombianos es del 30,6%, 11 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional. La justicia racial será entendida como aquella donde se disminuyen y erradican las desigualdades sociales en las poblaciones racializadas en sus dimensiones políticas, culturales y económicas. Desde esta base, la presente investigación construirá una propuesta de política social de comunicación que favorezca la justicia racial para la población afrocolombiana, entendiendo dicha construcción desde un ejercicio colectivo, donde se ponga en debate tres categorías de análisis fundamentales en aras de alcanzar este objetivo: política social, justicia racial y comunicación de y para los pueblos afrocolombianos.

Para este trabajo investigativo la **comunicación** es comprendida (Winkin, 1984) como:

Un proceso social permanente que integra múltiples modos de comportamiento: la palabra, el gesto, la mirada, la mímica, el espacio individual, etc. (...) la comunicación en un todo integrado (...) En este sentido podríamos hablar de un modelo orquestal de la comunicación, por oposición al «modelo telegráfico». El modelo orquestal, de hecho, vuelve a ver en la comunicación el fenómeno social que tan bien expresaba el primer sentido de la palabra, tanto en francés como en inglés: la puesta en común, la participación, la comunión (p. 23).

Desde esta acepción, la comunicación es el proceso social en que las poblaciones afrocolombianas pueden hacer valer sus derechos en un entorno democrático, con la puesta en común de sus sentidos colectivos, que comparten una ideología anti racista, anti clasista y que fomenta la configuración de una comunicación propia basada en una serie de significados y códigos interconectados por identidad racial, que dotan de sentido el rol de la población afrocolombiana en la sociedad. Así, la comunicación es para los afrocolombianos una forma de participación e incidencia social. Porque como afirma Wolton (2016) la comunicación tiene una dimensión socio cultural que corrobora que “Sí, salvar la comunicación es, ante todo, preservar su dimensión humanista: lo esencial de la comunicación no son las técnicas, los usos o los mercados, sino la capacidad de vincular herramientas cada vez más eficaces a valores democráticos” (Wolton, 2016, p.10).

Entra en juego, también, que la praxis de los individuos está basada en ideologías dominantes resultantes de las dinámicas comunicacionales mediadas o no, y que estas superponen en posiciones y conocimientos a sus adeptos, y ubican en otras posiciones de alteridad y negación a quienes no son tan *cercanos* a dichas ideologías, sean individuos o colectivos. Ello nos lleva a comprender el sistema de desarrollo histórico y actual en Colombia, producto de dinámicas esclavizadoras y colonialistas, lo que resulta en los imaginarios que reproduce la comunicación y sus dispositivos, “en el fondo, lo que determina el papel de la comunicación es el propio modelo de sociedad” (Díaz, 1977, p. 48).

Así, la importancia de esta investigación radica en que la **comunicación** es sin duda un campo de poder, de interrelación de fuerzas y cargas simbólicas, narrativas y de

referentes, que puestas en común han incidido directamente en la construcción de realidades sociales principalmente negativas y estereotipadas para las poblaciones afrocolombianas, cuyos estereotipos, señalamientos y eliminación de roles van desde la falta de representación, desde la no creación propia de narrativas para su reconocimiento y desde la no participación en roles de toma de decisión, esto ha significado la construcción de campos de jerarquización sobre quién narra, qué y cómo se cuenta, quién se usufructúa por ello, y quién y qué tipo de representaciones son más o menos validadas.

La carga simbólica y práctica de una historia colonizadora y esclavizadora en Colombia, ha generado la no participación de los agentes de las comunicaciones afrocolombianas en esta toma de decisiones de políticas públicas, y así, se han generado **injusticias** en la comunicación para las afrocolombias¹, lo que se traduce en indignidad pues no hay goce efectivo de derechos al restar o eliminar el acceso, cobertura y calidad de los mismos, y entonces, la comunicación desigual estigmatiza, segrega y mata. Al respecto, sugiere Tilly (2000):

los sistemas esclavistas funcionan de acuerdo con principios similares de separación entre propietarios y trabajadores, pero con divisiones todavía más pronunciadas entre personas incluidas y excluidas. La categorización racial sudafricana y la diferenciación de los métodos norteamericanos se ajustan igualmente al principio de inclusión y exclusión. La ciudadanía opera comúnmente de una manera paralela, excluyendo a los no ciudadanos de los beneficios controlados o promulgados por el Estado. (Tilly, 2000, p. 100)

El despojo de la comunicación propia es el puente a la explotación del conocimiento y de los saberes, puesto en la comprensión del sistema capitalista cuyas relaciones sociales se derivan de la explotación, o bien sea, del despojo de las posibilidades de

¹ Se utilizará el término Afrocolombias a lo largo del trabajo por hacer énfasis, primero, en el reconocimiento de una herencia africana en toda la geografía de Colombia, y segundo, por representar las diversidades negras dentro del ser afrocolombiano, negro, raizal y palenquero, esto es, su pluralidad, una forma de disminuir aquellos estereotipos que encasillan en una única forma de ser negros en Colombia. Este término fue utilizado inicialmente y por primera vez en 2021, para denominar todas las acciones del Proyecto Afrocolombias del Ministerio de Cultura, que cobijaba acciones de formación, producción, circulación y fortalecimiento de las comunicaciones.

establecer relaciones sociales justas, en este caso desde lo comunicacional y las narrativas. Desde una comprensión marxista, podemos entenderlo:

como fundamento de esta nueva universalización del capital la acumulación por despojo: esa que destruyendo la base material y cultural de antiguas civilizaciones en todos los rincones del globo, incorpora al capital territorios, naturaleza, trabajo, destrezas y conocimientos desplegándose con los mismos métodos de robo y depredación descritos por Marx, actualizados y refinados hoy por las innovaciones científico-tecnológicas: derechos monopólicos de propiedad intelectual (patentes, marcas), control oligopólico del mercado global de semillas, monopolios industriales de productos transgénicos (maíz, soya, algodón) y apropiación privada de saberes tradicionales forman parte de los nuevos mecanismos de expoliación y de la competencia entre capitales (Roux, R, 2007. p. 13)

Esto disolvió las formas propias de comunicación afrodiaspóricas, para encarnarse en comunicaciones mediadas por intereses al servicio del capitalismo y de la colonización. El resultado actual, es que se cuenta y se narra desde la visión de monopolio, eurocentrismo y blanco-mestizo-centrismo, así mismo, la estructura creativa, de producción, circulación y distribución se limita al que otros y otras cuenten lo afrocolombiano, y ellos, no pertenecen a la población.

Por tanto, una política social de comunicación se constituye en un horizonte para la dignificación de los pueblos afrocolombianos toda vez que es la cuestión social de las desigualdades comunicativas la que está en juego para un grupo poblacional históricamente excluido, marginado y empobrecido: así la política social de comunicación para la justicia racial de las poblaciones afrocolombianas, tendría el potencial de frenar o erradicar las desigualdades simbólicas desde la lucha contra el racismo, el clasismo, las violencias y las desigualdades de participación en la construcción de sus propias narrativas y por tanto, en la toma de decisión y en el acceso a la distribución del recurso público.

Esto podría ser un antecedente común en las luchas de pueblos indígenas y pueblos Rrom. En 2017 se realizó un acta de protocolización de la *Política de Comunicación de*

y para los Pueblos Indígenas, allí se abordan las transformaciones sociales que se presentan, gracias al reconocimiento de las miradas particulares de las comunidades racializadas:

Las formas propias de comunicación Indígena comportan diversos sentidos, según sea el grado de preservación cultural de cada pueblo, su autonomía o dependencia frente a distintos intereses y factores. Lo que tienen en común entre ellos y, a la vez, diferente frente al mundo occidental es su relación espiritual con la naturaleza, con la que se comunican permanentemente. Esta relación proviene de sus cosmogonías, sus Leyes de Origen o Derecho Mayor, idiomas, rituales y símbolos que los hacen particulares. Se puede afirmar, entonces, que la comunicación indígena propia se sustenta en la vida, la cosmovisión, la identidad, los valores, la cultura, los idiomas originarios y las aspiraciones de los Pueblos Indígenas. (MPC, 2017, p. 12)

En el horizonte de esta investigación está también una democracia basada en la justicia racial donde los ciudadanos afrocolombianos deben, en términos de Habermas (1983), participar en una situación de discurso, con el mismo nivel de importancia, y por lo tanto todos tengan el mismo nivel de oportunidades². En el marco de la participación de las comunidades como clave para la política social, revisaremos el consenso y los disensos como mecanismo de diálogo para la reconfiguración y reescritura de las realidades sociales de las poblaciones afrocolombianas, desde sus propias voces, de justicia racial y para la dignidad, teniendo en cuenta la necesidad de establecer una forma de democracia basada en la participación política, mediante la deliberación y la coexistencia de las diferencias.

² Sobre lo cual Habermas (1987) explica, refiriéndose a las reglas del discurso lo siguiente:

La regla (3.1) determina el círculo de los participantes potenciales en el sentido de una inclusión sin excepción alguna de todos los sujetos que disponen de la capacidad de participar en discusiones. La regla (3.2) garantiza a todos los participantes igualdad de oportunidades para aportar contribuciones a la discusión y poner de manifiesto argumentos propios. La regla (3.3) establece condiciones de comunicación bajo las cuales queda garantizado el acceso y el derecho a una participación igual en el discurso sin que se dé una represión sutil y oculta (y, por lo tanto, igual) (Habermas, 1983, p. 113)

Desde luego, sólo una participación real de cada afectado puede evitar la interpretación errónea de los intereses propios por parte de los demás. En este sentido pragmático, cada uno constituye la última instancia que ha de juzgar lo que verdaderamente son los intereses propios. (Habermas, 1983, p. 88).

Antes de avanzar, llamo la atención sobre el hecho de que, no será suficiente la creación de políticas sociales de comunicación para satisfacer las aspiraciones de las justicias raciales, porque hará falta hacer una revisión histórica y contemporánea que transforme los fundamentos éticos y los principios que soportan a la sociedad colombiana. Sin embargo, este paso, constituye un acto de desestructurar las formas tradicionales, colonizadoras y asistencialistas de pensar las políticas sociales para la población afro en Colombia que impactan en la narración de y hacia las personas negras en su vida cotidiana.

Planteamiento investigativo

Pregunta problematizadora:

¿Cómo favorecer la justicia racial a partir de la construcción de una política social de comunicación para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera?

Objetivo general

Proponer una política social de comunicación que favorezca la justicia racial para la población afrocolombiana negra, raizal y palenquera.

Objetivos específicos

- Describir los elementos que permiten la conjunción entre política social y comunicación de y para los pueblos afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros.
- Analizar las características de la justicia racial en las comunidades afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras en Colombia en relación con la sociedad civil y el Estado.
- Promover la participación de agentes afrocolombianos de la comunicación en la construcción de una propuesta de política social y de comunicación que favorezca la justicia racial en los pueblos afrocolombianos negros, raizales y palenqueros.

Antecedentes (Estado del Arte)

Como insumo de análisis para justificar la pertinencia de este trabajo de grado y su aporte al debate académico se realizó la indagación del estado del arte mediante la consulta en bases de datos científicas disponibles como recursos electrónicos en la biblioteca en línea de la Pontificia Universidad Javeriana. Para el estudio, en la búsqueda se utilizaron las palabras clave “Política social”, “Comunicación” y “Afrodescendiente” y su traducción al inglés “Social policy” and “Communication” and “Afrodescendent”. La exploración se hizo en las bases de datos Scopus, Dialnet, DJOA y EBSCO.

Con la fórmula general “Social policy” and “Communication” and “Afrodescendent” el resultado arrojó 1112 títulos distribuidos por áreas del saber, siendo el área de las Ciencias Sociales la de mayor producción científica para este tema general con 749 artículos como resultado. El resto distribuido en medicina 300, artes y humanidades 126, psicología 96 y ciencias ambientales 81. Profundizando en los 749 se encontró que 343 abordan la política social.

En cuanto a la procedencia de los artículos científicos y de quienes escriben, se encuentra que hay más presencia de divulgación de estos proyectos de investigación de Estados Unidos (832), Reino Unido (79), Canadá (59), Sudáfrica (31) y Brasil (24). Sin embargo, no se halló un precedente en dicha búsqueda, si bien los artículos e investigaciones abordan la política social desde diversos matices, no hay un abordaje integral que vincule la política social con la comunicación afrocolombiana y la justicia racial.

De otra parte, los avances en términos de revisión de la justicia racial y la comunicación en torno a la afrocolombianidad y la diáspora africana, están en el desarrollo de agendas legales y sociales para frenar y erradicar la reproducción de contenidos, narrativas y lenguajes racistas o discriminatorios desde los medios de comunicación masivos y en el acto informativo sobre hechos noticiosos o desde la conducta de un individuo o colectivo.

Por un lado, en dicha revisión, se encuentran recomendaciones o jurisprudencias resultantes de luchas en el ámbito internacional con organismos de incidencia global, con el objetivo de tipificar, brindar recomendaciones y erradicar prácticas o actos racistas o discriminatorios, entre los hallazgos encontramos las siguientes disposiciones emanadas en espacios como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial – CERD, Declaración y Programa de Durban, la ONU y PNUD:

- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial - CERD: en la Recomendaciones Generales, a propósito del ítem 15, del artículo 4 afirma³:

Si bien el artículo 4 exige que determinadas formas de conducta se declaren actos punibles conforme a la ley, no ofrece orientación detallada para tipificar esas formas de conducta como delitos penales. Para calificar los actos de difusión e incitación como actos punibles conforme a la ley, el Comité considera que deben tenerse en cuenta los siguientes factores contextuales:

- El contenido y la forma del discurso: si el discurso es o no provocativo y directo, la forma en que está construido y es difundido y el estilo en que se expresa.
- El clima económico, social y político que prevalecía en el momento en que se formuló y difundió el discurso, incluida la existencia de pautas de discriminación contra grupos étnicos y otros grupos, como los pueblos indígenas. Los discursos que resultan inocuos o neutrales en un contexto pueden adquirir connotaciones peligrosas en otro: en sus indicadores sobre el genocidio, el Comité puso de relieve la importancia de las condiciones locales al valorar la significación y los posibles efectos del discurso de odio racista.
- La posición o condición del emisor del discurso en la sociedad y el público al que se dirige el discurso. El Comité ha señalado repetidamente la influencia de los políticos y otros formadores de opinión pública en la creación de un clima negativo respecto de los grupos protegidos por la Convención Internacional

³Se toma la recomendación general N° 35. La lucha contra el discurso de odio racista en Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y ha alentado a esas personas y entidades a adoptar actitudes positivas encaminadas a promover la comprensión y la armonía entre las culturas. El Comité es consciente de la especial importancia de la libertad de expresión en los asuntos políticos, y también de que su ejercicio entraña deberes y responsabilidades especiales.

- El alcance del discurso, con inclusión del tipo de audiencia y los medios de transmisión: si el discurso se difundió o no en medios de comunicación generales o en Internet y la frecuencia y amplitud de la comunicación, en particular cuando la repetición sugiere la existencia de una estrategia deliberada para suscitar hostilidad hacia grupos étnicos y raciales.
 - Los objetivos del discurso: el discurso encaminado a proteger o defender los derechos humanos de personas y grupos no debe ser objeto de sanciones penales o de otro tipo
- Declaración y Programa de Acción de Durban⁴ dentro de sus recomendaciones ha sido insistente en el reconocimiento de las diversidades raciales en los medios de comunicación y en la importancia de frenar los sesgos de reproducción de racismo, xenofobia en la información, e instan a promover discursos y agendas informativas desde la promoción de los derechos y la diversidad:
- Reconocemos que los medios de comunicación deben representar la diversidad de la sociedad multicultural y desempeñar su función en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. A este respecto destacamos la fuerza de la publicidad.
 - Reconocemos la contribución positiva que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, en particular por los medios de comunicación y las

⁴ Para ampliar información revisar la Declaración y Programa de Acción. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Naciones Unidas.

nuevas tecnologías, incluida internet, y el pleno respeto de la libertad de buscar, recibir y comunicar información pueden hacer a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Reiteramos la necesidad de respetar la independencia de la prensa y la autonomía de los medios de comunicación a este respecto”

- El Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD realizó en 2010 un estudio de visibilidad y temáticas afrocolombianas según los sectores mediáticos: radio, prensa, televisión que concluye con recomendaciones para mejorar la invisibilidad y el ejercicio informativo, algunas de ellas son:
 - Mejorar los indicadores informativos relacionados con la visibilidad, la diversidad y la pluralidad de este tema al interior de las agendas informativas de los medios de comunicación colombianos.
 - Configurar agendas propias de seguimiento de la información de los temas de las comunidades afrocolombianas.
 - Abordar distintos géneros periodísticos.
 - La investigación sigue siendo la clave y en el caso del tema tratado en esta investigación lo es más aún.
 - Evitar el “unifuentismo”. Según los manuales del periodismo, incluyendo el de la BBC de Londres o cualquier manual de periodismo básico, sólo se puede considerar como noticia toda información que presente como mínimo dos fuentes.
- Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 con resolución 68/237 de 2014 por parte de la ONU, que busca instar a los Estados a la creación de medidas y herramientas que garanticen el estado de bienestar y dignidad para la población afrodiaspórica global, enfocada en tres ejes principales: justicia, reconocimiento y desarrollo.

Por otro lado, se encuentran pronunciamientos de organizaciones de la sociedad civil y resultados investigativos de la academia, de análisis de discursos o análisis de contenidos en los medios de comunicación referente a personas racializadas sobre la representación, los estereotipos o el lenguaje:

- En Colombia, Ilex Acción Jurídica, una organización integrada por jóvenes abogados afrodescendientes que lidera el litigio estratégico acompañado con agendas de comunicación para la incidencia, ha señalado que “debemos reforzar el uso de los medios de comunicación como herramienta para combatir el racismo estructural” como parte de su publicación sobre Medios de Comunicación en la Lucha contra el Racismo en el contexto de la conmemoración del 12 de octubre, donde hace un recuento de estudios e informes que incluye Durban, el informe de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), el PNUD; entre otras, sobre el racismo y el rol de las comunicaciones, e insta a tomar medidas y protocolos de comunicación con miradas antiracistas⁵.
- La tesis de maestría denominada: *Análisis de estereotipos raciales afrodescendientes en la publicidad televisiva colombiana como factor de discriminación racial y vulneración de derechos fundamentales* desarrollada por Suárez (2019) concluyó que la publicidad en RCN y Caracol Televisión difunde estereotipos raciales, así como que sí existen elementos de discriminación racial en la publicidad debido a la escasa aparición de actores afrocolombianos para promoción de productos.

Lo anterior permite concluir que la relación de comunicación y justicia racial ha estado enfocada hacia el resultado del proceso comunicacional mediado, a la producción o reproducción del estereotipo, a la falta de representación e invisibilidad del sujeto afro, a los lenguajes y discursos utilizados en los medios, esto es la construcción y difusión de referentes simbólicos que se hacen pasar por simples mensajes.

Otro elemento de antecedentes que tomará la presente investigación, serán aquellos procesos que, en el campo gubernamental se han desarrollado desde el 2013 hasta el 2023, liderados por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MINCULTURAS). En el marco de los acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo – PND el MinTic ha gestado encuentros sectoriales, diálogos regionales, mesas de trabajo, y documentos con más de 600 participantes en más de siete encuentros regionales

⁵ Ver: <https://ilexaccionjuridica.org/medios-de-comunicacion-hacia-la-lucha-contra-el-racismo/>

durante 2013 hasta 2018. Así mismo, MinCulturas realizó cinco encuentros entre 2021 y 2022 convocando más de 300 personas para las jornadas. A continuación, se relacionan los espacios gestados en este contexto, el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo PND al cual se asocian, y los resultados documentales de cada proceso:

Fecha	Entidad	Descripción del documento - espacio	Espacio-documento donde se realiza el compromiso
2010	MinTic	Se proyecta para el Plan de Acción 2011, algunos compromisos como:	Subcomisión de comunicaciones – Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Afrocolombianas ⁶
	Otras entidades:	- Mesa Nacional para Comunicadores con el fin de definir Políticas Públicas para población afro	
	Biblioteca Nacional	- Dotación y formación de emisoras comunitarias	
	Programas Compartel	- Convocatorias con enfoque diferencial	
	Programa Vive Digital	- Televisión étnica para la producción de contenidos, capacitación y emisión de espacios con enfoque diferencial	
2010 - 2014	MinTic	“La Mesa Nacional de Comunicaciones mesa se propone como un espacio de análisis, discusión y concertación frente al estado en materia de comunicaciones para la construcción de la Política	Plan Nacional de Desarrollo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas,

⁶ Información tomada del documento técnico que reposa en el archivo institucional del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones denominado: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 NARP según acta de Marzo 03 de 2011 entre MinTic y Sub comisión de comunicaciones de la Consultiva de Alto Nivel. Pág 12. Disponible en: <https://mintic.sharepoint.com/sites/ConsensoSocial/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FConsensoSocial%2FDocumentos%20compartidos%2FPROCESOS%20EXTERNO%2FNARP%2FLINEAMIENTOS%20DE%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N%20NARP%2FANTECEDENTES%20NARP%20PND%202010%2D2014%2FPlan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202010%20%2D%202014%20NARP%2Epdf&viewid=3159e25c%2D750e%2D4ee9%2D922f%2D930350c9dca3&parent=%2Fsites%2FConsensoSocial%2FDocumentos%20compartidos%2FPROCESOS%20EXTERNOS%2FNARP%2FLINEAMIENTOS%20DE%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N%20NARP%2FANTECEDENTES%20NARP%20PND%202010%2D2014>

		y Plan Nacional de Comunicaciones para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras (NARP), que deberá incorporar las medidas y mecanismos para el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de esta población” en este contexto se adquieren los siguientes compromisos: - Incorporar en los procesos de formación en Radio Comunitaria, la capacitación de por lo menos cien (100) comunicadores. - Mypime Digital, doscientas (200) empresas beneficiadas - Formación en el uso de TIC dos mil (2000) personas capacitadas en nivel básico. - Convocatoria pública para emisoras comunitarias en 40 municipios con población afro - 80 municipios afros con Tecno centros con base en la lista de municipios y en orden de densidad se hará la priorización - Cuatro (4) encuentros regionales sobre el buen uso de la red - Territorios digitales en poblaciones afros. Apoyar la incorporación del componente afro en los territorios de Nariño y San Andrés. - Creación de un nodo afro en la red de comunicadores que ha venido	Raizales y Palenqueras 2010 – 2014, como parte del compromiso con la Mesa Nacional de Comunicaciones de la Consultiva de Alto Nivel⁷
--	--	---	--

⁷ Información tomada del documento técnico que reposa en el archivo institucional del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones denominado: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 NARP según acta de Marzo 03 de 2011 entre MinTic y Sub comisión de comunicaciones de la Consultiva de Alto Nivel. Pág 240

		promoviendo el Ministerio de TIC - Contenidos culturales. Tomar en cuenta las zonas y municipios afro en la dotación de bibliotecas y casa de cultura en poblaciones afro. - Dos encuentros de comunicadores afros.	
2016	Mintic	Tomando como insumo el PND 2010 – 2014 se realiza este documento con el objetivo principal de: “Reducir la brecha digital que opera en contra de las poblaciones NARP mediante estrategias y acciones diferenciadas (en atención a sus derechos, necesidades y singularidad cultural), que les permita tener un acceso apropiado, sostenible y oportuno a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de modo que puedan desarrollar y encontrar oportunidades que contribuyan a la superación del ciclo de pobreza, marginalidad y discriminación que históricamente han padecido”	Lineamientos de política pública en las TIC para las poblaciones NARP de Colombia⁸ En este se explicita la participación de más de 500 personas entre el año 2013 y 2016 durante ocho (8) mesas técnicas regionales, de las que se obtuvieron los insumos para el presente documento
2017-2018	MinTic	Esta publicación se realiza en diciembre de 2018, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 853 / IPA-003 DE 2017 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Organización Internacional de Migraciones - OIM, con recursos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) PARA “Aunar	Lineamientos de Política Pública de Comunicación de y para las Comunidades y poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia⁹

⁸ Información tomada del documento “Lineamiento de política pública en tecnologías de la información y las comunicaciones para las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Colombia, se realizó en el marco del convenio de asociación N° 441 de 2016 suscrito entre el Fondo de las Tecnologías para la Información y las Comunicaciones (FONTIC) y la Fundación Trust for the Americas. El objetivo del convenio fue “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el diseño e implementación de una estrategia transversal para inspirar el uso del Internet y la apropiación e innovación de las TIC.”

⁹ Información tomada de Lineamientos de Política Pública de Comunicación de y para las Comunidades y poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia 2018. 8

		esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la protocolización de las políticas públicas de comunicación para comunidades étnicas respecto al acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información”	
2021	MinCulturas	Con el objetivo de dinamizar y fortalecer el sector afrocolombiano de las comunicaciones para el fortalecimiento de la producción, circulación, formación y creación de contenidos de comunicación con enfoque diferencial afrocolombiano.	Encuentro Nacional de Comunicación y Políticas de Reconocimiento y Desarrollo: Afrocolombias
2022	MinCulturas	Con el objetivo de encontrar a 10 escuelas de comunicación afrocolombiana fortalecidas presupuestal y formativamente en 2022, y para dinamizar y fortalecer el sector afrocolombiano de las comunicaciones para el fortalecimiento de la producción, circulación, formación y creación de contenidos de comunicación con enfoque diferencial afrocolombiano.	Realización de 4 Encuentros Regionales Comunicación: Afrocolombias. Pacífico, Andina, Caribe y Nacional.

Tabla 1. Antecedentes Institucionales

Vale la pena destacar que en estos espacios y documentos institucionales no surge la categoría de justicia racial como estructurante de los diálogos ni como elemento fundamental del pensar la comunicación. Sin embargo, sí se enuncia que la comunicación para los pueblos afrocolombianos es herramienta para la lucha contra el racismo y la discriminación. La selección de los documentos técnicos e institucionales de MinCulturas y MinTic obedeció a su nivel de finalización y avance, teniendo en cuenta que son más de 50 documentos los que se pueden encontrar aún sin finalización ni publicación, lo cual no permite incluirlos de manera rigurosa en este apartado. Dentro de esta búsqueda se evidencia la participación de un amplio sector de organizaciones de base, con algunas representaciones del sector afrocolombiano de las comunicaciones, pero, donde los representantes con mayor incidencia del pueblo

afrocolombiano en las instituciones públicas no pertenecen al sector comunicacional, lo que no permite una traducción necesariamente fidedigna para derivarlo en los compromisos de los diferentes PND o documentos. Ello deriva en la creación de dos documentos de lineamientos de política sobre comunicación afrocolombiana, que no cuentan con soporte administrativo ni presupuestal para su implementación. En el periodo de 2019 a 2022, no quedó en PND compromiso sobre el desarrollo de lineamientos o políticas de comunicación referente a la población afrocolombiana, por tanto, el accionar de MinTic disminuyó.

Con respecto a la búsqueda referente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se realizaron cinco encuentros durante 2021 y 2022, que tuvieron como base de trabajo en las mesas y jornadas de talleres el documento de Lineamientos creado en 2018 por MinTic. De dichos encuentros surgen relatorías y se encuentran documentos que buscan brindar recomendaciones para fortalecer los lineamientos y estructura del trabajo realizado por MINTIC en 2018, siempre desde un enfoque cultural. Allí participaron cerca de 400 realizadores y creadores afrocolombianos del ecosistema de la comunicación afrocolombiana, pero con menos vinculación del componente de las tecnologías y las telecomunicaciones, aunque sí un mayor desarrollo en el enfoque diferencial y poblacional de la comunicación con mirada cultural y la creación de contenidos desde y para la población afrocolombiana.

El estado del arte de esta investigación sobre justicia racial en la comunicación muestra que la mayoría de los estudios se han centrado en la representación de la población afrodescendiente en los medios de comunicación y en los procesos judiciales y jurídicos relacionados con el racismo. Sin embargo, esta investigación propone un enfoque más amplio, pues plantea pensar la comunicación como un elemento constitutivo de la justicia racial. Así, la comunicación es fundamental para el reconocimiento y la participación de la población afrodescendiente en la sociedad. Por un lado, la comunicación puede contribuir a visibilizar las experiencias y las voces de las personas afrodescendientes, lo que puede ayudar a combatir los estereotipos y la discriminación. Por otro lado, la comunicación puede facilitar la participación de las

personas afrodescendientes en los procesos de toma de decisiones, lo que puede contribuir a garantizar sus derechos y su inclusión social.

En este contexto, la investigación se centra en las dimensiones de la justicia racial en la comunicación: desde la dimensión de reconocimiento se combaten los estereotipos, la discriminación y el racismo. Y con la perspectiva de la participación la comunicación puede facilitar la participación de las personas afrodescendientes en los procesos de toma de decisiones, lo contribuye a garantizar sus derechos y su inclusión social. Y, finalmente, la investigación también analiza la importancia de las políticas sociales de comunicación para la justicia racial.

En conclusión, a partir de la construcción del estado del arte, es posible asumir la comunicación como un elemento esencial para la justicia racial porque puede contribuir a construir una sociedad más justa e inclusiva, en la que todas las personas, independientemente de su raza, etnia u origen, puedan vivir libres y en igualdad de condiciones.

Marco Teórico

A continuación, se esbozan los conceptos que direccionarán el presente trabajo, entendiendo que las conceptualizaciones que se adoptan en el trabajo buscan dotar de coherencia académica al mismo, por ello se toman los conceptos como apropiados para este caso, más no como universales, los cuales se expondrán a través de categorías marco.

El marco conceptual y teórico se centra en comprender y abordar las cuestiones clave relacionadas con las políticas sociales, la comunicación y la justicia racial en el contexto de la población afrocolombiana. Estos elementos son interdependientes y se entrelazan para influir en la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la dignidad de dicha comunidad.

Comunicación como categoría de poder y como constructora de dignidad y justicia

En este aparte, se irá de lo general a lo específico de la comunicación en relación con la población afrodescendiente. Por un lado, comprenderemos tal como referenciamos en la parte introductoria que, la comunicación es un “proceso social permanente de puesta en común, de participación y de comunicación” (Winkin, 1984, p. 23), esto desde una perspectiva idealista y del deber ser de la comunicación planteado por el académico belga. Sin embargo, cuando hablamos de poblaciones racializadas, es fundamental comprender que la comunicación, el lenguaje, los discursos, han sido y son un mecanismo de mantener el poder, los privilegios y la toma de decisiones.

Entonces, para la población afrocolombiana, la comunicación se teje mediante relaciones sociales entre quienes ejercen el poder y quienes perciben el poder, el resultado de esta relación construye e incide en el diseño de la comunicación y los significados que se crean sobre la población en la cotidianidad.

Esta tensión entre poder, dominación, comunicación y grupos poblacionales la explica Van Dijk (1998a):

en relación con los grupos minoritarios, la dominación se duplica: el grupo blanco en su conjunto es el que tiene privilegios especiales y acceso a los recursos sociales, incluidos los recursos simbólicos de la comunicación, mientras que las élites del poder blancas controlan, además, a todo el grupo blanco en virtud de su influencia persuasiva en las condiciones mentales (estereotipos, prejuicios, ideologías) que promueven las prácticas discriminatorias de los miembros del grupo de los blancos. (Van Dijk, 1998a, p.131).

Esta es sin duda, la idea foucaultiana sobre “no pensar el discurso como un aglomerado de palabras o concatenación de frases que pretenden un significado en sí, sino como un sistema que estructura determinado imaginario social, pues estaremos hablando de poder y control” (Ribeiro, 2020., p. 74)

Habrá que entender que el ejercicio del poder mediante la comunicación es igualmente, una puesta en común de múltiples ideologías, imaginarios y, en últimas, prácticas sociales, que señalan y segregan a quienes se encuentran más vulnerados en la estructura social; ello sucede desde la reproducción colectiva de la comunicación. Van Dijk (1998a) afirma que:

“las creencias no son solo personales ni siempre “emergen” espontáneamente como productos de la mente individual. Más bien, muchas de ellas son adquiridas, construidas y modificadas socialmente, por ejemplo, por medio de prácticas sociales y la interacción en general, y a través del discurso y la comunicación en particular. Esto significa que, además de sus dimensiones mentales, tienen dimensiones sociales, ninguna de las cuales puede ser reducida a la otra” (Van Dijk, 1998a, p. 44)

Más adelante el mismo Van Dijk (1998a), sugiere que:

“el poder y la dominación parecen prevalecer en las sociedades contemporáneas de la “información y la comunicación”, en las cuales el conocimiento y el acceso a los medios de comunicación y al discurso público son recursos esenciales para el control de las mentes, y, por tanto,

indirectamente, de las acciones, de los otros. Aquí es donde el consentimiento y el consenso desempeñan un papel fundamental en el ejercicio del poder y la reproducción de las ideologías que sostienen a dicho poder. Aquellos que tienen poder persuasivo, ideológico o discursivo, habitualmente también tienen los poderes coercitivos para ocuparse de quienes no se someten a las directivas del poder simbólico: pueden aplicarse, entonces, medios económicos y físicos donde un poder menos flagrante fracasa” (Van Dijk, 1998b, p. 207).

Se propone un marco conceptual que permite confrontar y proponer un paralelo donde la comunicación, opere como una categoría consciente de que el poder es mediado por relaciones sociales, y, que justamente, la transformación de las relaciones sociales desde una visión de dignidad y justicia es la que permitirá la construcción de una visión más humana, justa y participativa con las poblaciones excluidas y estigmatizadas de las narrativas e imaginarios y la construcción de los mismos, tal como con la población afrocolombiana.

Aquí entra en panorama la interculturalidad para la presente investigación, sobre la cual ha ahondado Stuart Hall. Este investigador elabora toda una trayectoria de la interculturalidad, pasando por el tema de lo étnico, las identidades, las estructuras sociales, las ideologías y la comunicación.

Para este investigador, al igual que García Canclini y Martín-Barbero las ideologías son impuestas por el poder hegemónico y estas ideologías son las que originan el accionar cotidiano, las creencias, los roles y de esta forma la conducta y voluntad de los sujetos. Quien se contraponga al poder no podrá hacer frente porque el poder es sustentado y legitimado por la mayoría a obediente, sumisa y adoctrinada. En palabras de Stuart Hall:

“Pero esta noción ampliada de “reproducción social” requiere precisamente la actuación de todos los aparatos que aparentemente no tienen vinculación directa con la producción como tal. La reproducción de la fuerza de trabajo por medio del salario necesita de la familia; la reproducción de las habilidades y técnicas avanzadas necesita del sistema educativo; la “reproducción de la sumisión a la ideología dominante” requiere las instituciones culturales, la iglesia, los medios

de comunicación de masas, los aparatos políticos y la dirección global del estado” (Hall, 2010, pág. 240)

El poder es una estructura altamente pensada y planificada para mantenerse. Esto le permite no solo dominar sino controlar y construir el tejido social. Mediante adoctrinamientos ideológicos amparado en las instituciones sociales.

Para que la cultura se perpetúe o se transforme, se divulgue y se mantenga se hacen necesarios ciertos procesos que permitan el conocimiento y reconocimiento de las identidades. Como la educación y la comunicación.

Lo anterior, lleva a pensar en una comunicación intercultural sobre la cual han versado distintos autores y autoras.

Comunicación intercultural

La comunicación intercultural se produce en los espacios comunes de la sociedad y es necesaria para establecer relaciones con el otro, espacios que van desde lo mediado hasta los escenarios de relación cotidiana. Según Alsina (1997) “La comunicación no es sólo un intercambio de mensajes. Es, sobre todo, una construcción de sentido” (p. 15). Es interpretar al otro, entenderlo, construirlo y comprenderlo desde las diversidades de cada individuo o colectivo.

Sin embargo, dentro de los estudios que se han realizado sobre este tema, existe una tendencia, quizás heredada de los estudios culturales y es que la comunicación intercultural que, al igual que la cultura, está estructurada desde las ideologías hegemónicas que construyen discursos sobre el otro, sobre lo diferente a partir de prejuicios y estereotipos, y que en ocasiones derivan en segmentar, separar, segregar en vez de unir el tejido social como es el eje estructurante de la comunicación intercultural.

Entonces los discursos se van construyendo, legitimando los imaginarios y los individuos que pertenecen a un colectivo van reconociéndose a sí mismos como seres distintos con identidad propia que se separa del otro por las diferencias. Sin embargo, surge la necesidad de dar explicación de estos fenómenos. Al interactuar dentro del

mismo espacio, entonces se requiere comunicarse, para poder relacionarse con el otro de fuera o de dentro y relacionarse para poder conocer y explicar por qué las interacciones se hacen necesarias desde una perspectiva del reconocimiento de la otredad.

Según Caggiano (2005), los reclamos y reivindicaciones de las llamadas “minorías” étnicas, así como las guerras y muchos de sus efectos (vgr. los refugiados) formaron parte importante de dichas preocupaciones a lo largo de estas décadas. Cada uno de estos fenómenos problematizó a su modo el contacto y la interacción con un “otro cultural” que podía venir desde “afuera” de las fronteras nacionales, pero que podía también haber pertenecido desde siempre al “adentro”.

Aparece la comunicación como el instrumento para traspasar las fronteras que permite comprender y explicar al otro, pero también como instrumento del poder político. Es frecuente que en las relaciones interculturales cada sujeto piense de sí mismo que es mejor que el otro y que su cultura es superior.

Van Dijk (1998b), explica las tensiones en este contexto cultural, social y político:

Así como las sociedades particulares tienen leyes y una constitución, las culturas tienen una base moral que controla la interacción, la comunicación y el discurso a través de las fronteras de grupo. Una vez más, estos principios morales deberían ser incuestionados y presupuestos en toda conversación, acción e interacción evaluativa. También son la base para los juicios sobre y sanciones contra la desviación moral por parte de miembros individuales de una cultura (Van Dijk, 1998b, p. 60)

Lo que plantea Van Dijk (1998a) entonces es el reconocimiento de la multiplicidad de diversidades dentro de las sociedades, en paralelo con que esa misma diversidad es el insumo para los sesgos o señalamientos. Sobre la comunicación y la hegemonía en lo intercultural Del Valle realiza un estudio crítico acerca de este tema, el cual se sustenta en la hipótesis de que “La comunicación intercultural es un discurso y una práctica que emerge como funcional a ciertos objetivos sociopolíticos y económicos” (Van Dijk, 1998b).

Valle (2004) aborda el concepto de la interculturalidad y lo orienta hacia dos usos: como hecho territorial y político y como hecho discursivo y simbólico. Para el autor, la interculturalidad busca ante todo responder a las necesidades sociales de enmarcar las diferencias dentro de categorías, para facilitar los discursos hegemónicos.

Importante para este trabajo es la comprensión de que la comunicación intercultural es un instrumento que, de una u otra manera, permite dar explicación de los “problemas” que representan ciertos grupos étnicos o sociales que luchan por visibilizarse. En la vida cotidiana hemos visto como la descripción del sujeto o comunidad no se hace partiendo desde los mismos sujetos inmersos en su realidad, sino desde actores externos que buscan dar explicaciones del otro sin antes comprenderlo. Estas explicaciones e incluso los estudios sobre las etnias son mediáticos y buscan legitimar el discurso público de las instituciones del poder. Todo ello para soportar políticas socioeconómicas que legitimen el accionar hegemónico.

Dice Ochoa y Martín-Barbero (2005) que:

para que la pluralidad de las culturas del mundo sea políticamente tenida en cuenta, es indispensable que la diversidad de identidades nos pueda ser contada, narrada. Pues la relación de la narración con la identidad no es solo expresiva, sino constitutiva: es en la diversidad de sus relatos que la identidad cultural se construye (Ochoa y Martín-Barbero, 2001. p. 116).

Dicha construcción marcada por Martín-Barbero, plantea voces propias y que trascienden la representación y pasan a lo participativo de las voces múltiples y diversas, teniendo incidencia en lo cotidiano y en las prácticas y manifestaciones sociales, frente a esto, Browne y Yáñez (2012) afirman que “los medios resultan ser uno de los principales constructores de representación social de realidad” (Browne y Yáñez, 2012, p. 190), pues promueven estereotipos y prejuicios aprendidos de los discursos de autoridad y promueven la formación de identidad nacional en sus países.

Así, la comunicación intercultural se enmarca en la interrelación social de grupos, prácticas y pensamientos diversos. Desde la perspectiva colonial, esta comunicación podría determinar incluso la asignación de roles en el entorno geopolítico-cultural. Pero,

aquí proponemos que la comunicación intercultural debe guiar agendas políticas hacia el reconocimiento de los grupos racializados.

Planteamos la comunicación intercultural como una herramienta para la conformación de nuevas-otras formas de representar y comprender la ordenación del mundo desde los elementos de la geopolítica, rompiendo las relaciones de dominación, desmitificando la asignación de roles de *superior* igual a blanco e *inferior* igual a negro; y, reconociendo que la producción de conocimiento no está delimitada por el color de la piel tal como lo plantearon en la colonización-esclavización y como se continúa aun reproduciendo.

Desde la comunicación intercultural teniendo en cuenta la perspectiva de Walsh (2005) se puede plantear la reformulación de los centros de poder y la re-creación de otras esferas públicas del poder donde se construyen sentidos desde la comprensión, intercambio, negociaciones y construcción de múltiples esferas o centros de poder narrativo.

Comunicación para la dignidad

Desde la visión jurídica la dignidad se entiende como:

la fuente y el origen de todos los derechos humanos, es una cualidad especial que corresponde a cada persona, por ello siempre debe ir unida a los principios de justicia e igualdad. La dignidad humana es la exigencia que hace que tanto los derechos civiles y políticos como los prestacionales sean derechos humanos. El respaldo legal de la dignidad humana debe ser la prioridad de un Estado social y democrático (García – Maestro, 2020, p. 99).

En la misma línea, y entendiendo la comunicación para la dignidad como un campo de relacionamiento social, hablamos de comunicación como un campo donde emergen y circulan los diversos ámbitos sociales de las poblaciones afrocolombianas, esto es, una comunicación que visibiliza no solo la cultura o las diversidades étnicas como tradicionalmente se aborda y se reconoce desde la comunicación intercultural, sino, también lo económico, lo político, lo social, científico, tecnológico y, académico, entre

otros. Es decir, los campos donde se desarrolla la dignidad del ser humano, así haya sido racializado por ello entendemos el concepto de dignidad como clave en la teoría de la justicia social y por tanto de las políticas públicas y sociales, con un claro enfoque en los derechos humanos como lo sustenta Martha Nussbaum (Nussbaum, 2014)

La dignidad está estrechamente ligada a la idea de respeto, pero sólo logra derivar la claridad plena de su significado a partir del sistema de ideas y conceptos en el que se engloba (...) Cuando la sociedad define los derechos y los privilegios de los ciudadanos caracterizándolos como iguales para todos ellos, y dedica de verdad sus energías a imponer y hacer cumplir esa igualdad, se rebajan los efectos perniciosos de la vergüenza. Y todas las sociedades pueden hacer mucho por abrir espacios en los que grupos anteriormente avergonzados puedan aparecer en público con absoluta dignidad. (Nussbaum, 2014)

La dignidad nos convoca a acciones emancipadoras desde lo colectivo en las comunidades negras, que trasciendan del respeto a prácticas desde la compasión con miras a la transformación de esquemas de las políticas sociales que vinculen agendas comunitarias para su diseño e implementación. Se propone entonces, que desde la afrocolombianidad y la diáspora africana se pueda hackear la comunicación, los contenidos y las narrativas que se crean sobre dicha población. Planteamos que este hackeo obedezca a intervenir, transformar, subvertir la información desde una perspectiva afrocolombiana. Esto implica cuestionar los discursos dominantes, las narrativas hegemónicas, y proponer alternativas que representen las voces y experiencias de las afrocolombias.

Esto es, hackear lo que Byung-Chul Han (2022) denomina *el régimen de la información*, bien sea, desde la producción de contenidos propios, que representen las realidades y perspectivas afrocolombianas o, desde la intervención de los contenidos existentes, para cuestionarlos o subvertirlos, porque para las poblaciones racializadas mostrarse y visibilizarse de forma digna, es existir y resistir a la dominación de la información pre estructurada y que reproduce imaginarios que impactan negativamente su cotidianidad y su desarrollo social.

Así, hablar de una comunicación digna de y para las afrocolombias, es referirse a los medios, estrategias, relatos, narrativas, significados, esquemas de interpretación y prácticas que permiten la representación precisa y respetuosa de la identidad, cosmovisión, formas económicas, políticas, culturales y perspectivas afrocolombianas. Al respecto, podemos tomar a García-Maestro García (2020)¹⁰, quien cita en su texto a Lagunas sobre la relación existente entre dignidad, justicia e igualdad:

La idea de la dignidad de la persona entendida como el desarrollo en plenitud de todas sus potencialidades y de la libre elección de su propio plan de vida tiene su raíz en un ideal de justicia e igualdad con un fuerte contenido ético. Es decir, dignidad humana, justicia e igualdad son valores que deben ir siempre unidos. Por lo que cabe preguntarse si sería justo un ordenamiento jurídico que no respetara, que no garantizara jurídicamente la dignidad de las personas. En palabras del Tribunal Constitucional (stc170/1994) “Un sistema que no garantice la dignidad humana (y los derechos derivados de esta) es un sistema en el que se quiebra la paz social” (Que es) garantía de la convivencia pacífica entre las personas (García-Maestro, 2020, p. 101)

Entonces, la comunicación para la dignidad deberá propender por la garantía de derechos desde contenidos, voces y decisiones que promuevan valores democráticos; mediante poner de presente las desigualdades y rutas para su reducción, gracias a la participación conjunta en la construcción de agendas de visibilidad, representación, reconocimiento y generación de nuevos referentes.

Una comunicación para la dignidad en este país, tendrá que poner de presente el reconocimiento y la participación de múltiples voces de las afrocolombias, que permita salir de la fatídica “ley de los y las primeras” que perpetúan los mismos referentes que, en contexto histórico o contemporáneo, rompieron algún techo de cristal, que demarcan significativos hitos para la comunicación mediática afrocolombiana, pero que no trasciende a lo estructural.

¹⁰ Fragmento extraído de <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/ais/article/view/23853/22714> página 101

Por ello, será importante mirar desde lo colectivo y no desde la personalización de logros, tal como sugiere Ribeiro (2020):

la voz de la activista no representa solamente una disfonía en relación a la versión dominante del feminismo, sino también la insurgencia por existir y la importancia para evidenciar que históricamente mujeres negras estaban produciendo insurgencias contra el modelo dominante y promoviendo disputa entre narrativas. En este sentido, pensar a partir de nuevas premisas resulta necesario para desestabilizar las verdades (Ribeiro, 2020, p.31).

Así, la comunicación para la dignidad contará la afrocolombianidad desde una perspectiva de lo humano, desde lo común, desde los derechos con enfoque diferencial, de lo colectivo, con diversidad narrativa y con mayoría de voces de las afrocolombias como ejercicio de participación en la construcción propia de su realidad y memoria.

Comunicación para la justicia racial

La relación entre la justicia racial y una política social de comunicación es compleja y multifacética. De hecho, la conexión entre las categorías de política social y de comunicación radica en una tercera categoría, la de justicia, una justicia social orientada para las poblaciones afrocolombianas, Por ello, se aterriza en este documento en la llamada justicia racial.

La justicia racial se refiere a la búsqueda de la equidad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su raza o etnia, y a la eliminación de las disparidades y desigualdades históricamente arraigadas que afectan a las comunidades racialmente marginadas u oprimidas. La política social de comunicación se refiere, entre otras cosas, a las estrategias, planes y programas gubernamentales diseñados con el fin de promover la dignidad, la participación y el reconocimiento de las poblaciones afrocolombianas, mediante acciones que fortalezcan el acceso, cobertura,

calidad y permanencia respecto a los contenidos, la comunicación, la información y el ecosistema de las tecnologías de la comunicación en la sociedad.

El lugar de la comunicación para la justicia racial trasciende lo mediado y lo mediático, de allí, que nos enfoquemos en las políticas de comunicación, como antesala a la construcción de sentidos, a la representación y al reconocimiento de agentes de las poblaciones racializadas, pues en últimas, estas crean redes propias y pantallas paralelas que logran incidencias locales y regionales, pese a no traspasar a la opinión pública y sus tendencias nacionales.

Planteamos una comunicación para la justicia racial como un ejercicio de confrontación y cuestionamiento a las jerarquizaciones sociales que han sido reproducidas por los diferentes dispositivos de comunicación tanto los mediados, como los de relacionamiento social donde se reproducen narrativas de micro-racismos, y las narraciones sobre lo afrocolombiano son creadas por personas externas a la población afrocolombiana.

Por ello, una teoría de la justicia que es particularmente relevante para la justicia racial es la teoría de la justicia distributiva. Esta teoría sostiene que la justicia se logra cuando los recursos y oportunidades se distribuyen de manera equitativa entre los miembros de la sociedad desde la perspectiva de Aristóteles que lo plantea como lo justo o correcto frente a la asignación de bienes. En el contexto de la justicia racial, esto significa que los afrocolombianos deben tener acceso a los mismos derechos, oportunidades y recursos que los demás miembros de la sociedad. Martínez (2019) al respecto va más allá:

Un primer principio de la justicia distributiva es el igualitarismo estricto que es dar igual cantidad de bienes a todos los miembros pertenecientes de una sociedad. Y como segundo principio John Rawls propone como principio distributivo alternativo que el mismo llama principio de la diferencia que permite que este no coincida con el igualitarismo estricto de modo que la desigualdad tenga el efecto de que los menos aventajados en la sociedad resulten materialmente en una mejor situación de lo que estarían bajo el igualitarismo estricto (p. 2)

Las desigualdades e injusticias comunicacionales para las poblaciones racializadas han estado marcada por la falta de redistribución económica, por la invisibilidad y falta de representación, y, por la casi nula participación en roles directivos o cargos de toma de decisión, lo que podemos comprender a la luz de la jerarquización racial que la maestra Viveros (2020) expone:

Es importante considerar que las jerarquías raciales han sido definidas a partir de criterios múltiples que pueden ser fenotípicos, culturales, religiosos o lingüísticos; pero al mismo tiempo, que, en los ordenamientos raciales modernos, la blanquidad o blanquitud es el referente universal —que sirve de punto cero y absoluta positividad—, y el rasero a partir del cual se evalúan y clasifican las otredades de Occidente (Laó Montes, 2020). A estos procesos de jerarquización, atribución de significado racial (a sujetos, instituciones y estructuras) y producción de categorías que generan alteridad y minorización lo denominamos racialización. (Viveros, 2020, p. 22).

Habrà que pensar en dimensiones estructurales que reconfiguren la comunicación en su campo social y político para las afrocolombias, dimensiones que apunten más allá del reconocimiento a la participación. Porque la jerarquización de saberes es producto de la clasificación racial de la población (Ribeiro, 2020). Entonces, estos saberes están atravesados por el privilegio epistémico de la blanquitud de contar, narrar, crear imaginarios, y comunicar desde la superioridad blanca.

Algunos elementos para esta reconfiguración y trabajar por la equidad o justicia cognitiva de los saberes afrocolombianos y plantean la relación entre justicia racial y comunicación en el contexto de este trabajo de grado son:

- Acceso equitativo a la comunicación: la justicia racial busca garantizar que todas las comunidades, independientemente de su origen étnico o racial, tengan igualdad de acceso a los medios de comunicación y la tecnología de la comunicación. Las políticas sociales de comunicación pueden desempeñar un papel importante en la promoción de este acceso equitativo al asegurar que las infraestructuras de comunicación lleguen a todas las comunidades, incluso a las comunidades marginadas.

- Representación y diversidad en los medios: la justicia racial implica la representación adecuada y precisa de las afrocolombias en los medios de comunicación. Las políticas de comunicación pueden promover la diversidad en la programación y en la composición de los equipos de producción, lo que a su vez puede contribuir a combatir los estereotipos y promover una imagen más completa y justa de todas las comunidades.
- Acceso a la educación y la información: la justicia racial también implica garantizar que todas las comunidades tengan acceso a información relevante y educación de calidad. Las políticas de comunicación pueden influir en la disponibilidad de recursos educativos y en la promoción de la alfabetización mediática, lo que es esencial para empoderar a las comunidades marginadas.
- Discurso y narrativa pública: las políticas de comunicación pueden influir en la regulación del discurso público y en la promoción de un discurso inclusivo y respetuoso que no perpetúe la discriminación racial. Esto puede incluir regulaciones sobre contenido en línea, discursos de odio y desinformación.
- Participación política: la comunicación desempeña un papel fundamental en la participación política. Las políticas de comunicación pueden facilitar o dificultar el acceso de las comunidades marginadas a la participación política, a la configuración de lo común, a la creación de comunidades y a la toma de decisiones.

En resumen, la relación entre la justicia racial y la política social de comunicación implica la promoción de la igualdad de acceso, representación, configuración y participación en todos los aspectos de la comunicación y los medios de comunicación para abordar las desigualdades históricas y promover una sociedad más justa e inclusiva. Estas políticas son esenciales para combatir la discriminación racial y construir una sociedad donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades y derechos, independientemente de su origen étnico o racial.

Políticas sociales

La política social en las comunidades negras, gestada desde la institucionalidad o el Estado, sugiere elementos de atención específica y focalizada, donde se validen los sujetos sociales de derechos promoviendo la participación efectiva en la toma de decisiones políticas, apelando al ideal de Fraser de la justicia, centrándose así este documento en la política social de la participación, desde la mirada de las comunidades.

“De modo semejante, las personas pobres y trabajadoras pueden necesitar una política de reconocimiento para apoyar sus luchas por la justicia económica; o sea, es posible que tengan que construir comunidades y culturas de clase con el fin de neutralizar los daños ocultos de clase y forjar la confianza suficiente para defenderse por sí mismos. Por tanto, es posible que sea necesaria una política de reconocimiento de clase de por sí y para llegar a concretar una política de redistribución” (Fraser, 2008a, p. 95).

Esta misma estrategia de resistencia desde las comunidades expuesta por Fraser (2008a) la asimilamos para la búsqueda de la justicia desde la participación teniendo en cuenta los fines de la política social, mismos que fueron expuestos en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL en 2002:

La política social no sólo busca la redistribución, sino que se ha convertido en un mecanismo para: a) materializar explícitamente los derechos sociales y económicos de los ciudadanos, tales como salud, educación, vivienda, pues es claro que para poder ser un/a ciudadano/a activo/a, en ejercicio de los derechos civiles y políticos, se requiere de unos presupuestos básicos para la acción que son estos derechos sociales y económicos. b) reducir los niveles de exclusión, las condiciones de vulnerabilidad y riesgo social al que están expuestos grupos particulares de la población (Gutiérrez, 2002).

En concordancia con la atención a poblaciones excluidas y teniendo en cuenta que el marco institucional de la política social colombiana se apalanca en los principios de

Enfoque Diferencial y Acción sin Daño, ello es determinante en nuestro enmarque teórico como herramienta para la búsqueda de disminución de la discriminación en las poblaciones vulneradas y para una efectiva inclusión social en la participación política mediante la focalización de la política social, y el enfoque diferencial entendido como:

“el fortalecimiento de un conjunto de instrumentos políticos y de derechos humanos que buscan el reconocimiento político de las diferencias de etnicidad, y la transformación de las inequidades a partir de la inclusión de las voces y actores que tales diferencias representan” (Montealegre, 2011, p 12.).

Así, el campo de la Política Social lo comprendemos desde la praxis que busca la justicia y el bienestar social en las poblaciones abocadas a la marginación, la exclusión y la pobreza, lo plantea Adelantado (sf.) al afirmar que:

“La política social se puede considerar como un dispositivo gubernamental que permite la gestión de la desigualdad asignando a cada esfera de la estructura social (mercantil, estatal, doméstica y relacional) un determinado papel en la satisfacción de las necesidades, reequilibrando el flujo de relaciones entre ellas de forma continua” (Adelantado, sf., p. 20)

En este contexto, podemos entender que la política social se constituye entonces, como un proceso de reconocimiento de los enfoques diferenciales, que identifica y reconoce las diversas categorías sociales y sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo, siendo clave entonces, pensar la política social “desde adentro”. (Walker, 2012).

Enfoque diferencial

Traer a colación la noción de enfoque diferencial en esta investigación implica pensar en esquemas y categorías de selección y descarte para estructurar análisis, implementar acciones y evaluar procesos. Así, el enfoque diferencial es la premisa que organismos multinacionales, entidades públicas y organizaciones del sector privado,

han adoptado en contextos de conflicto y afectaciones sociales para garantizar su impacto, focalizar sus acciones de acuerdo con necesidades e intereses y para reducir la posible acción con daño en poblaciones y comunidades afectadas por diferentes flagelos sociales:

La expresión “enfoque diferencial” es una construcción cultural e histórica en la que confluyen la necesidad de reconocer y tener en cuenta la identidad, la diversidad y las diferencias individuales y de colectivos como titulares de derechos, con el fin de adoptar medidas que hagan real y efectiva la igualdad. Gradualmente se ha incorporado en el marco jurídico nacional y territorial, a partir de constantes adecuaciones provenientes de estudios, informes y pronunciamientos judiciales en torno de la protección de los derechos humanos. (Ministerio de Salud, 2021, p. 18).

Pensar una política social de comunicación de y para los pueblos afrocolombianos que contribuya a la justicia racial, implicará que desde el Estado y la institucionalidad se determinen principios de enfoque diferencial en la distribución presupuestal, en el diseño, implementación y seguimiento de dicha política.

Lo anterior, sugiere la implementación del “enfoque de derechos que toma como referente la dignidad, la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se derivan acciones preferenciales y diferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad” (Ministerio de Salud, 2021, p, 15) de tal manera que ello impacte en la disminución de inequidades e injusticias sociales para una población en particular, en términos de Fraser (2008a), para la resolución de las desigualdades sociales mediante el enfoque de derechos es necesario poner en diálogo la distribución de los recursos y conocimientos, el reconocimiento de la diferencia - diversidad, y la participación efectiva de los pueblos que se encuentran mediados por intersecciones de trayectorias de vulnerabilidad, evidenciadas teóricamente en la desigualdad como un fenómeno socioeconómico y en la exclusión como un fenómeno sociocultural.

Otra definición nos aporta no sólo la dimensión esencialista sino, metodológica sobre el enfoque diferencial:

Es una herramienta para garantizar, de manera real y efectiva, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. Se emplea como método de análisis y guía de acción (cfr. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.). A partir de esta herramienta se entiende que, si bien todas las personas son iguales ante la ley, esta les afecta de manera distinta en razón a su edad, género, identidad sexual, orientación sexual, pertenencia étnica, salud física o mental, o cualquier otra condición, incluso la suma de varias de ellas (MinJusticia, sf., p. 11).

Desde el campo comunitario el enfoque diferencial da cuenta de luchas históricas y sociales:

La acción conjunta de sus organizaciones permitió consolidar una agenda transnacional, que ponía como centro sus nuevas problemáticas sociales (García, 2001b). Teniendo como eje estratégico el combate al racismo, se concretaron propuestas dirigidas hacia la inclusión social y la garantía de los derechos humanos. En Colombia, el Ecuador, el Perú, Honduras, el Brasil, el Uruguay y Costa Rica, entre otros países, se conquistaron políticas culturales y se exigió la participación tanto en los espacios políticos ciudadanos como en las agendas públicas del desarrollo. Dichas políticas se expresaron en reformas constitucionales, avances legislativos, en la creación de instituciones públicas y en la puesta en marcha de planes de desarrollo con el objetivo de fomentar la interculturalidad y la diversidad étnica, garantizar los derechos colectivos de los afrodescendientes y combatir el racismo. (CEPAL, 2009, p. 16).

En el contexto de una política social de comunicación para la justicia racial, el enfoque diferencial aporta la definición de a quién se le administra justicia –en este caso, población afrocolombiana– y el cómo y dónde se administra dicha justicia en las comunicaciones, desde lo metodológico, en la redistribución y en la participación.

Contexto social, político y narrativo de las poblaciones afrocolombianas

Colombia es un país que relata dentro de su historia y realidad los flagelos derivados de la esclavización, donde la diversidad étnica, la clase y el género se traslapan y “son causa de desigualdad, discriminación y dominación de un grupo que se autodefine como superior o con mejores y más legítimos derechos que aquellos a los que se desvaloriza y excluye” (Bello & Hopenhayn, 2001, p.7). Lo anterior pese a la existencia de normativas, tratados y leyes como la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 70 de 1993 y su artículo transitorio 55, el Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, el Convenio 169 de la OIT y la Convención de Durban.

Todos ellos, y otros, son amparos jurídicos para el reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad de pueblos afrocolombianos, como un elemento para aportar a la paz, desde el restablecimiento de derechos étnicos y culturales, cuyos pueblos históricamente han estado invisibilizados, estigmatizados y excluidos como actores de participación efectiva en los ámbitos de la sociedad.

El historiador Alfonso Múnera a través de una narración gráfica del Caribe, que puede ser un muy buen marco de referencia y análisis para toda la población afrocolombiana, afirma: “en la región Caribe y en particular en Cartagena, su ciudad emblemática, la exclusión y la marginalidad de los negros (...) humildes, que son la mayoría de la población, se acentúan al tiempo que se pone de moda hablar de democracia participativa” (Múnera, 2019 en Ortiz, 2019, p. 17).

Frente a esta paradoja planteada por Múnera (2019), revisemos algunas cifras que dan cuenta de la evidencia puesta en contexto social: La Cepal (2016) afirma que:

La pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas (NBI) mostraba que un 41,8% de los hogares afrodescendientes la padecían contra un 29,9% de los no afrodescendientes. Respecto a la educación, solo un 12,2% de los afrocolombianos había alcanzado la educación superior, a diferencia del 18,5% de quienes no tenían esta adscripción étnica (CEPAL, 2016, p.15)

El promedio del puntaje en las Pruebas Saber Pro del segundo semestre de 2019 dio como resultado 212 puntos para la población afrocolombiana y 249 para la población blanca mestiza, una diferencia que da cuenta de la brecha en la calidad de la educación. Por su parte, en brechas de comunicación, departamentos como Chocó solo cuentan con el 14,6 % de acceso a internet frente a más del 80% de ciudades como Bogotá y Medellín. En Colombia también se observa una mayor concentración de los homicidios en hombres jóvenes afrocolombianos. Es así como las tasas de homicidio en la región son un indicador que muestra de forma evidente y alarmante el entrecruzamiento de las desigualdades raciales, etarias y de género. (CEPAL, 2020)

Continúa la CEPAL (2016):

“La desigualdad de oportunidades experimentada por ellos respecto del resto de la población puede constatarse mediante varios indicadores; por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil de niños afrodescendientes era casi el doble que el total nacional para 2009; la esperanza de vida de los hombres afrodescendientes era de 64,6 años contra 70,3 años de la población total. Otro elemento que nos ayuda a vislumbrar el contexto social que incide en las narrativas afrocolombianas se refiere a que el primer indicador de brecha para la población afrocolombiana son las condiciones de vivienda, cuyo déficit cualitativo a nivel nacional fue del 50%, frente a un 26% de la población blanca mestiza. A nivel cuantitativo también se encontró déficit para la población afro en todas las ciudades estudiadas”¹¹ (CEPAL, 2016. p. 16).

Por lo anterior, pensar en la comunicación de y para los pueblos afrocolombianos desde lo político implica revisar las relaciones sociales que entretejen las comunidades y que apuntan al reconocimiento, a la participación y a la ruptura de las estructuras de la desigualdad histórica y contemporánea, porque “Lo esencial de la comunicación no

¹¹ Estudio Brechas Étnico – Raciales en Colombia. Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica -CIDSE de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/brechas-etnico-raciales-en-colombia-cidse-propone-alternativas-para-reducirlas>

son las técnicas, los usos o los mercados, sino la capacidad de vincular herramientas cada vez más eficaces a valores democráticos” (Wolton, 2006, p. 10). Lo que reafirma Thiong'o cuando refiere que existen distintas formas de ver y construir la realidad, así el mundo de hoy no posee un único centro donde se origina la cultura y el conocimiento, sino que tiene múltiples centros, entonces dice “No se trata, por tanto, de estudiar aquello de lo que se nos ha privado donde sea que vivamos en el siglo XX, sino más bien de entender todas las voces que nos llegan de una pluralidad de centros repartidos por todo el mundo”. (Thiong'o, 2017)

Entonces la construcción de una política social de comunicación para la justicia racial de los pueblos afrocolombianos, va de la mano de procesos participativos y tiene una visión de superación de brechas y transformación de las relaciones sociales que han soportado la reproducción de desigualdades e injusticias sociales hacia esta población. Para que suceda dicha transformación de las relaciones sociales de tal manera que pueda incidir en la construcción de políticas sociales más democráticas, habrá que pensar en el cambio de marcos de interpretación y comprensión del sujeto y colectividades afrocolombianas como sujetos de derechos en igualdad de condiciones al resto de la sociedad y desde aquí plantear agendas sociales y acciones jurídicas que frenen la reproducción y aumento de las cifras que mencionamos arriba y que reflejan las exclusiones, marginaciones y segregaciones de las afrocolombias.

Se requiere un cambio en los enmarques, por tanto, es la transformación del marco con el cual miramos y analizamos un fenómeno social, lo que conlleva a la transformación de ideologías y cambios de procesos para reivindicar los saberes y conocimientos de las poblaciones afrocolombianas, en función de reconocer procesos autónomos que plantean formas –otras– para replantear la implementación de políticas con enfoque diferencial de estos territorios desde la participación política.

Lo plantea Lakoff (2007) así:

En política nuestros marcos conforman nuestras políticas sociales y las instituciones que creamos para llevar a cabo dichas políticas. Cambiar nuestros marcos es cambiar todo esto. El cambio de marco es cambio social. Los marcos de referencia no pueden verse ni oírse. Forman parte de lo que los científicos

cognitivos llaman el «inconsciente cognitivo» —estructuras de nuestro cerebro a las que no podemos acceder conscientemente, pero que conocemos por sus consecuencias: nuestro modo de razonar y lo que se entiende por sentido común. También conocemos los marcos a través del lenguaje (...) Cambiar de marco es cambiar el modo que tiene la gente de ver el mundo. Es cambiar lo que se entiende por sentido común. Puesto que el lenguaje activa los marcos, los nuevos marcos requieren un nuevo lenguaje. Pensar de modo diferente requiere hablar de modo diferente. (Lakoff, 2007. p. 4).

Esta investigación sugiere que la justicia racial es un marco con el cual se requiere analizar, diseñar e implementar las políticas sociales de comunicación afrocolombiana y constituirse en una respuesta a las tendencias y prácticas de homogenización, exclusión y subordinación. Si se promueve y logra la participación política de las comunidades afrocolombianas desde una visión de justicia racial, entonces, la comunicación afro se opondría a la comunicación que estereotipa, segrega, reproduce brechas y no vincula diferencialmente los sujetos afrocolombianos.

Estos elementos cobran aún mayor importancia, teniendo en cuenta los resultados del Censo Poblacional 2018, cuestionados por las organizaciones sociales de base afrocolombiana, las cuales señalan una invisibilidad demográfica, censal y *un genocidio estadístico del pueblo afro* según organizaciones como Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA, Movimiento Nacional Cimarrón y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano – CONPA.¹²

La invisibilidad estadística va contra la dignidad de las negras y los negros en Colombia, porque la dignidad es entendida como el goce efectivo de los derechos humanos, entonces, el genocidio estadístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, además, de disminuir radicalmente el presupuesto público para la salud, la educación y servicios básicos de las comunidades afrocolombianas, también va contra la justicia racial por la que luchan los movimientos y organizaciones de base de la negritud en Colombia.

¹² Sobre la denominación de Genocidio Estadístico ver: <https://renacientes.net/blog/2019/11/15/el-crimen-del-dane-el-genocidio-estadistico-de-la-gente-negra-afrocolombiana-raizal-y-palenquera-en-colombia/>

Esta invisibilización envía un mensaje claro como Estado a la sociedad colombiana, las estadísticas crean realidades, imaginarios y prácticas cotidianas, en este caso, se crea un imaginario que perpetúa el "ser menos las personas afros", entonces, se deslegitima las luchas históricas, referentes y líderes afrocolombianos y se profundizan prácticas de racismo, exclusión y reproducción de estereotipos en la cotidianidad colombiana, un país donde pese a la Ley 1482 de 2011 solo hasta 2023 se declaró culpabilidad en una denuncia de este carácter¹³ Por ello, será la comunicación para la justicia racial la que permita continuar con agendas nacionales e internacionales de visibilidad sobre injusticias y de acciones propias de los afrocolombianos como propuestas para resistencia.

Con democracias liberales en América Latina que proponen un sistema de desigualdades entre individuos, con la perpetuación del imaginario de la raza como un mecanismo de justificación de estas desigualdades y con la generación de riqueza y oportunidades de desarrollo de un sector minoritario de la sociedad, ¿cómo podemos entender el juego de la igualdad en relación al prejuicio e ideario de raza? (Ramírez y Pacheco, 2020)¹⁴

Todo lo anterior desconoce el impacto de la comunicación con enfoque de justicia racial para los pueblos afrocolombianos y el impacto que los determinantes sociales causan en la creación y transmisión de narrativas, al igual que desconoce, por ejemplo, los llamamientos del Programa de Acción de Durban contra el racismo y la discriminación señala que es deber de los medios de comunicación representar la diversidad de la sociedad multicultural, sin promover o utilizar imágenes falsas y estereotipos que difundan sentimientos racistas y xenófobos. También indica que una de sus funciones es informar para promover la igualdad y combatir el racismo, la discriminación y la intolerancia.

¹³ Esta condena Condenan se dio hacia Fabiola Rubiano, la mujer que llamó "simio" a la vicepresidenta, Francia Márquez. La juez 39 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá aprobó la aceptación de cargos por los delitos de hostigamiento y actos de discriminación y profirió sentido de fallo condenatorio. Ver reporte de la condena en este registro de medio <https://www.wradio.com.co/2023/08/25/condenan-a-mujer-que-llamo-simio-a-la-vicepresidenta/>

¹⁴ Ver <https://www.redalyc.org/journal/3073/307364473009/html/>

La comunicación para la justicia racial es un proceso complejo y transformador que va más allá de la simple transmisión de información. Se trata de un acto de construcción de poder, de visibilización y de reivindicación de derechos desde al menos tres elementos fundamentales: una comunicación del reconocimiento y conocimiento sobre la afrocolombianidad, sus experiencias y sus perspectivas. Segundo, con capacidad de transformar los flagelos de la colonización y el racismo contemporáneo rompiendo las estructuras racistas que perpetúan la desigualdad; y, tercero, desde la efectividad de convocar, llegar y hacer partícipes a las audiencias adecuadas, con mayor representación y desde generar un impacto real.

Marco metodológico

La metodología de este trabajo responde a un análisis descriptivo de carácter cualitativo, al igual que contempla un enfoque interdisciplinario desde las ciencias sociales, desde el campo de la política social y la comunicación que combina perspectivas teóricas y prácticas sobre la población afrocolombiana afines al fenómeno social que se abordará, basado principalmente en las percepciones y planteamientos de las afrocolombias cercanas y relacionadas con el sector de las comunicaciones en contexto de política social y justicia racial.

Galeano (2018) propone que:

Los estudios cualitativos ponen especial énfasis en la valoración de lo subjetivo y lo vivencial, y en la interacción entre sujetos de la investigación; privilegian lo local, lo cotidiano y lo cultural para comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales para los propios actores que son quienes viven y producen la realidad sociocultural. Su perspectiva holística le plantea al investigador valorar los escenarios, las personas, los contextos, los grupos y las organizaciones como un todo no reducible a variables. Las personas son estudiadas en el contexto de su pasado y de las situaciones actuales, entendiendo que el presente contiene aspectos del futuro en germinación (p. 23).

En atención a esta propuesta de Galeano (2018), este trabajo se centró en tomar diferentes dimensiones y perspectivas del fenómeno a investigar para la comprensión de sus antecedentes historiográficos y políticos, así como para proyectar a futuro mediano la política basada en las necesidades e intereses actuales.

A partir de entonces se establecieron diversas metodologías que permitieron el levantamiento de información requerida y la construcción de documentos los cuales se detallan en los siguientes apartados de este documento.

Enfoque

Metodológicamente, esta investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, entendiendo que su objetivo es proponer una política social de comunicación para la justicia racial de los pueblos afrocolombianos, tomando como insumos los aportes generados por diversos procesos organizativos, sectoriales e interinstitucionales para el reconocimiento y fortalecimiento de la comunicación de y para el pueblo afrocolombiano, generados durante los últimos 10 años en el país. Es decir, plantea describir, categorizar y analizar pensamientos, experiencias, datos y recomendaciones que den soporte a la justicia racial como conector estructural de la comunicación y la política social, por lo cual esta investigación tendrá un carácter fenomenológico que responde al enfoque que permite “un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra (phainomenon) a la conciencia. Se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia. Para este enfoque, lo primordial es comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte” (Fuster, 2019, p. 204)

Técnicas empleadas

Las técnicas utilizadas en esta investigación responden a la naturaleza de los objetivos, de allí que se combinen la revisión documental, observación participante y mesas de trabajo así:

Revisión documental: se realizó una revisión de la literatura académica y de las políticas públicas existentes en materia de comunicación, justicia racial, población afrocolombiana y políticas de comunicación, orientada a antecedentes y análisis basados investigaciones, artículos o publicaciones.

Mesas de trabajo: se usaron como instrumento de investigación cualitativo que consiste en la reunión de un grupo de personas para discutir un tema determinado. El objetivo de las mesas de trabajo es recopilar información y opiniones sobre el tema de la presente investigación con una visión holística, donde los participantes han sido

seleccionados por la investigadora con criterios previamente expuestos. Estas son dirigidas por la investigadora a manera de moderadora, con duración de dos a cuatro horas.

Población

La población principalmente vinculada a esta investigación es la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, la cual fue convocada mediante llamadas telefónicas e invitaciones escritas formales, y que son habitantes de todo el territorio nacional, con una formación académica diversa y procesos de aprendizajes empíricos desde las formas propias de comunicación afrocolombiana. El rango etario comprendido entre los 18 y 60 años de edad, y pertenecientes a diversos grupos poblacionales como víctimas del conflicto armado, población LGBTQ+, personas con discapacidad, entre otras. Según el Censo DANE 2018, los afrocolombianos representan el 9,6% de la población total en Colombia.

Convocatoria

Para efectos de la investigación, se contó con la participación de 120 personas distribuidas según características cualitativas que, por un lado, les permitiera tener incidencia, o que por otro lado les impactase directamente la construcción de esta política. Estas personas fueron identificadas por medio de dos formas: la primera de acuerdo con su participación en espacios previos de la construcción de la política, por su liderazgo o representación significativa de la población en el sector y a partir de la caracterización sectorial de la comunicación afrocolombiana realizada en 2022 por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del entonces Ministerio de Cultura. Una vez identificados se les convocó a seis jornadas de trabajo de acuerdo con su perfil y al objetivo de cada jornada. Fueron convocadas cerca de 150 personas y asistieron 120 en total. Esta selección y distribución de participación fue realizada de la siguiente manera:

Tipo de participante	Sector al que pertenece	Incidencia - impacto
Invitado general	Sector privado: productoras radiales, audiovisuales o cinematográficas, empresas, gestores	Incidencia alta Impacto medio
Panelista o conferencista Sector afrocolombiano de la comunicación	Sector afrocolombiano de comunicaciones: radio, digital, audiovisual, cine, comunitario, telecomunicaciones, inteligencia artificial, gráfico y escrito. Academia, referentes de educación, referentes de políticas públicas.	Incidencia media Impacto alto
Institucionalidad pública	Sector afrocolombiano de comunicaciones: audiovisual	Impacto alto Incidencia alto
Espacios de participación afrocolombiana y formas organizativas	Organizaciones de base afrocolombianas, consejos comunitarios, otras formas de expresión y espacios de representación	Incidencia alta

Tabla 2. Selección y distribución de participación en la investigación.

Las seis jornadas mencionadas y que contaron con la participación de la muestra, fueron realizadas en tres fases que de forma consecutiva permitieron la generación de insumos claves que facilitaron la construcción del documento de la política, establecidas de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Encuentro del sector afrocolombiano de las comunicaciones, desarrollado en dos jornadas (14 y 15 de noviembre de 2023) en la ciudad de Bogotá D.C. con la participación 30 personas del sector de la comunicación afrocolombiana con una incidencia alta. que se realizó durante dos jornadas, con el objetivo de revisar, ajustar y brindar recomendaciones al documento técnico borrador de la política de comunicación para los pueblos afrocolombianos.
- **Fase 2:** Revisión Jurídica mediante consultoría para la revisión del documento de la política, mediante el desarrollo de una jornada en la ciudad de Bogotá D.C. con la presencia de un consultor jurídico y de tres personas del sector de la

comunicación afrocolombiana con un nivel de representación y reconocimiento alto; y participación significativa en los espacios.

- **Fase 3:** Congreso de Comunicación para la Justicia Racial de las Comunicaciones de la Población Afrocolombiana, realizado en tres jornadas: 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2023, en la ciudad de Santa Marta, con el objetivo de consolidar una comunidad de validación, defensa y promoción de la política de comunicación para los pueblos afrocolombianos, en esta fase se contó con la participación de 90 personas del y de los diferentes actores involucrados en el proceso, es decir, en esta fase la muestra fue conformada por representación de todos los tipos de participantes contemplados: Representantes de todas las formas organizativas y de expresión de participación afrocolombiana, miembros del sector de la comunicación afrocolombiana, institucionalidad pública, diversos panelistas e invitados generales. Se recopilaron insumos para la creación de una hoja de ruta para la incidencia de la política, la identificación de un mapa de actores con adición de interlocutores jurídicos necesarios para la solidez de la política y retroalimentación al documento técnico borrador de la Política Social de Comunicación de y para los Pueblos Afrocolombianos.

En las mencionadas jornadas se logró una participación total de 120 personas proveniente de las 5 regiones del país con una amplia trayectoria y experiencia empírica, académica, institucional y/o profesional sobre la comunicación de y para la población afrocolombiano.

Con los anteriores, y de la mano de profesionales expertos en el tema, se implementó agendas metodológicas que permitieron llevar a cabalidad el levantamiento de información que se esperaba con dichos espacios, estas metodologías se detallan en los siguientes ítems del presente documento.

Proceso de construcción de la propuesta de política social de comunicación para la justicia racial

El levantamiento de la información y de compilación documental y bibliográfica de insumos de la presente investigación se desarrolló de 2021 a 2023, en el marco de las labores profesionales desempeñadas por la investigadora, primero como Coordinadora del Grupo de Comunicación y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, y posteriormente, con la ejecución del contrato 1008 – 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, donde la investigadora fue contratada como consultora experta para el desarrollo del objeto contractual de “prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de la política pública de comunicaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y acciones de relacionamiento asertivo y diálogo con diferentes comunidades étnicas y/o colectivos sociales”.

Así mismo, la investigadora en 2017 fungió como una de las seis consultoras para MINTIC para el diseño y construcción del documento Lineamientos de Política de Comunicación de y para los Pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros, publicados en diciembre de 2018. Este documento es un insumo base de esta investigación.

En consecuencia, la implementación metodológica de este trabajo va de la mano tanto del quehacer académico como del proceso de construcción de políticas públicas desde lo gubernamental, lo que propicia agenciar en la práctica las recomendaciones y rutas de este proceso, al igual que hacer incidencia, dinamización y validación del documento de política y de la investigación con un sector amplio que es convocado para promover su partición, retroalimentación y consulta mediante las siguientes técnicas:

- **Revisión documental:** se revisaron documentos, investigaciones y publicaciones pertenecientes a la bibliografía correspondiente al campo de la comunicación, de la justicia racial, y de las políticas públicas y sociales, así

mismo, documentos que derivaron en lineamientos y memorias de mesas de trabajo desarrollados por el Ministerio de las Tic de 2012 a 2023 orientadas a la recopilación de insumos para la creación de una política de comunicación de y para los pueblos afrocolombianos, al igual mesas de trabajo y relatorías de encuentros realizados por el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes entre 2021 y 2022 en torno al fortalecimiento sectorial de las comunicaciones afrocolombianas.

- **Mesas de trabajo:** se realizaron, con base en la revisión y segmentación del documento borrador propuesta de política de comunicación. Fueron cuatro mesas de trabajo y plenarias ampliadas de acuerdo con la revisión de objetivos, principios y ejes propuestos en la política durante las tres fases de la muestra. En estas mesas se logró la recolección de información entorno a temáticas como: trabajo sectorial para identificación de retos, plan de acción de la política pública, identificación de actores para acciones de sostenibilidad de la Política Pública, viabilidad jurídica institucional (desde lo cultural, étnico afro, comunicacional), ruta de incidencia institucional; validación sectorial y regional del documento y los ejes principales de la política pública, aportes a la justicia racial para los pueblos afrocolombianos desde diferentes formatos, narrativas y lenguajes, hoja de Ruta e Incidencia de la Política; rutas de incidencia para la justicia racial.

En estas mesas participaron todos los asistentes de las diferentes fases y se tomó como base los insumos levantados en los espacios previos mencionados con anterioridad en el documento. Los instrumentos que se utilizaron en cada mesa de trabajo y los diferentes momentos de la metodología se encuentran adjuntos, con los cuales se podrá tener mayor comprensión del proceso de levantamiento de la información.

En adelante, el lector encontrará el resultado de esta investigación dividido en tres momentos los cuales responden a cada uno de los objetivos específicos de esta investigación y donde por supuesto se integran los saberes de la maestría en el ejercicio profesional y práctico.

En consecuencia, esta investigación consta de un componente investigativo y documental cuyo resultado respondió al primer y segundo objetivo. Y, otro componente de participación y validación colectiva que dio respuesta al segundo y tercer objetivo específico, y permitió la consolidación de un documento propuesta de política social que se presenta como anexo teniendo en cuenta que este documento es también en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, adquiridos por parte del Ministerio de las Tics.

La comunicación de y para la población afrocolombiana como parte de la política social

En este punto, se busca dar alcance al primer objetivo específico de esta investigación, donde se busca fundamentar y argumentar cuál es la conjunción entre política social y comunicación. Así este apartado proviene de la revisión documental principalmente, y es una búsqueda por fundamentar teóricamente la relación de la comunicación y la política social, desde la justicia racial que se plantea como puente analítico a manera de bisagra entre los dos primeros conceptos, buscamos la ontología de esta relación tripartita, y dicha relación es uno de los resultados de la presente investigación y responde al primer objetivo específico de esta indagación. Dicha relación tripartita no se ha teorizado por lo tanto en este apartado de análisis tiene como resultado unas consideraciones teóricas necesarias para dotar de claridad de la comunicación y la justicia racial dentro de la política social.

En este capítulo se abordan tres argumentos que correlacionan la comunicación de y para los pueblos afrocolombianos como parte de los sectores o componentes sobre los cuales la política social puede tener un campo de acción. El primero se refiere al fundamento ético y de la cuestión social de la política social, toda vez que se considera –como se mostrará en este trabajo– que la comunicación es injusta para la población afro en Colombia. El segundo argumento reflexiona sobre el sujeto de interés que abordan tanto la política social como la comunicación afrocolombiana, es decir, *el quién* como elemento de análisis, intervención y acción de ambas categorías; y, el tercer argumento, convoca a analizar el lugar donde se lleva a cabo la práctica de ambos conceptos, la comunicación afro y la política social, esto es: el entorno de lo común.

- Política social y la cuestión social: la comunicación es injusta para las poblaciones afrocolombianas.

Aquí se responde la pregunta: ¿por qué es pertinente analizar la comunicación como componente de la política social? Lo que nos llevará al por qué hablar de justicia. Decíamos en la introducción que la comunicación es injusta para las poblaciones afrocolombianas, tanto en sus dimensiones de distribución como de reconocimiento y

de representación. Entonces, las injusticias sociales en la comunicación son parte de la cuestión social de la política social. Por lo cual, se comprende aquí una noción de política social desde la visión estatal que brinda herramientas políticas y legales para la garantía de derechos y desde la construcción de Políticas Sociales desde lo común, es decir, una política social del reconocimiento de visiones múltiples en la sociedad teniendo como eje aspiracional la justicia. Fraser (2008a) afirma:

La justicia requiere acuerdos sociales que permitan a todos participar como pares en la vida social. Superar la injusticia significa dismantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros, como socios en pleno derecho en la interacción social. (p.39).

De manera que si las afrocolombias no se representan, no se reconocen y no son parte de una distribución justa en la comunicación, no cuentan con las herramientas justas para relacionarse y participar socialmente por la producción y creación de sentidos, narrativas e imaginarios sobre sí mismas, que reconozcan su dignidad como integradas por seres humanos y la invisibilidad histórica y estructural en la que las políticas públicas los han llevado, sería *una desigualdad insostenible*, como diría Chancel¹⁵, mantener el modelo de construcción de políticas con inequidades que se reproducen, y como Fraser afirma: “la justicia trasciende más allá de la re-distribución a la búsqueda de una justicia desde la superación de estructuras invisibles” (Fraser, 2008b, p. 39).

Esto lo explicita también de manera magistral Mbembe (2016) citado por Ramírez y Pacheco (2020) quién:

Considera a la raza como un imaginario social y herramienta de la experiencia colonial que subordina, jerarquiza y marca desigualdades entre seres humanos. Así mismo, es un imaginario fortalecedor de prejuicios que son socializados o entendidos como propios de los cuerpos racializados en una estructura social, económica y política que les empobrece (sp.).

¹⁵ Desigualdades insostenibles hace parte de los conceptos del economista Lucas Chancel, quien llama la atención sobre los impactos de las desigualdades sobre los diferentes entornos sociales, educativos, ambientales, culturales, y cómo estas afectan particularmente a las poblaciones no privilegiadas.

Y es aquí donde el rol de la comunicación es fundamental, la reproducción de los imaginarios sobre la raza y las personas racializadas inciden en los dispositivos simbólicos y prácticos que ponen en juego la comunicación jerarquizada.

Afirma Van Dijk (1998b), que

en cualquier área que se considere importante (inmigración, residencia, vivienda, trabajo, educación, medios de comunicación, cuidado de la salud, bienestar social o arte) las decisiones fundamentales sobre inclusión y exclusión están hechas por las elites. Son, por lo tanto, esencialmente las elites las que preformulan muchas de las creencias ideológicas cotidianas que se difunden en las sociedades racistas. (p. 224)

En este apartado nos enfocamos en revisar la comunicación en su proceso de configuración, previo a la puesta en la opinión pública de la información o mensajes que se requieran comunicar, nos enfocamos en quiénes son los actores en la configuración de mensajes, en el cómo se estructura la toma de decisiones y en el qué se comunica siendo estos elementos claves para determinar la participación y el reconocimiento, así como quién recibe la asignación presupuestal, y así, incidir en la propuesta –ya tramitada y puesta en marcha por muchos colectivos y organizaciones sociales de base– que permite pensar una comunicación para la justicia racial desde la dignidad y el reconocimiento.

[Sujetos de derecho y de especial protección \(comparten el interés por el mismo quién de la justicia\)](#)

En este apartado, nos dedicaremos a abordar el quién de la justicia como un sujeto de interés compartido entre las políticas sociales y la comunicación de y para las poblaciones afrocolombianas.

Ese quién de la justicia se refiere en este caso, a una población que es interceptada por las trayectorias de la vulnerabilidad o por el Trilema Social¹⁶ que sugiere la

¹⁶ Sobre el planteamiento de Trilema Social han reflexionado en diferentes textos autores como Robert Pollín, y otros como Zigmunt Bauman, Miguel Vite y Robert Castel

imbricación de las siguientes tres categorías de exclusión (para referirse a la imposibilidad o limitación de acceder a las instituciones que permiten la integración social), pobreza, (que habla de ingresos) y marginación (en referencia al acceso precario a servicios públicos), todo esto ubica a las personas afrocolombianas en situaciones de múltiples injusticias sociales, históricas, económicas y políticas, por lo cual han sido reconocida como sujetos de derechos y de especial protección¹⁷ en la ley colombiana, ello, como una forma de resarcimiento histórico por las crueldades sufridas particularmente a causa del racismo estructural y la discriminación. Las brechas estructurales en el sistema educativo, de salud y de saneamiento básico son exponencialmente más amplias en aquellos territorios donde reside la población afrocolombiana. Algunos hechos vislumbran este panorama desde el ser los afrocolombianos víctimas de violencia, con brechas en la infraestructura de comunicación y brechas educativas.

Así las cosas, la población afrocolombiana es sujeto de interés para la política social porque requiere en todas las esferas sociales una nivelación de mínimos de equidad y justicia, especialmente con enfoque racial. Es así como, a este *quién* de la justicia, habrá que re-definir la distribución que hasta ahora se ha hecho para la población afrocolombiana en términos prácticos, legales y simbólicos desde una perspectiva propia y común.

En concordancia con la atención a poblaciones excluidas y teniendo en cuenta el marco institucional de la política social colombiana que se apalanca en el principio de enfoque diferencial y acción sin daño, la política social es una herramienta para disminuir la discriminación en las poblaciones vulneradas de sus derechos para una efectiva inclusión social en la participación política mediante la focalización, y el enfoque diferencial entendido como: “el fortalecimiento de un conjunto de instrumentos políticos y de derechos humanos que buscan el reconocimiento político de las diferencias de etnicidad, y la transformación de las inequidades a partir de la inclusión de las voces y actores que tales diferencias representan” (Montealegre Mongrovejo & Urrego, 2011, p. 12).

¹⁷Sobre esta denominación algunas de las leyes posibles para consultar son: Ley 128 de 2022 y Ley 276 de 2022.

Por su parte, la comunicación desde una perspectiva de justicia racial se ocupa del *quién de la justicia* en tanto representa, reconoce y visibiliza un sujeto afrocolombiano con narrativas para la dignidad, y porque estructuralmente debe garantizar que las poblaciones afrocolombianas sean las personas creativas, realizadoras y gestoras de una comunicación encargada de construir los campos simbólicos, los enmarques de referencia, los planificadores y ejecutores de políticas sociales de comunicación como un acto de justicia económica de y para la comunicación afrocolombiana desde el proceso de configuración de las políticas, previo a la puesta en la opinión pública de la información o mensajes que se requieran comunicar, con énfasis en la estructura de la toma de decisiones.

Se trata de construir un “universalismo crítico” (noción usada por Mara Viveros en mesa de trabajo) que afecte todas las políticas públicas macrosociales y macroeconómicas, que tenga como principio ético la justicia social redistributiva, en la cual el objetivo final será generar un piso de equidad para todas-os las-os ciudadanas-os (principio igualitario), y a la vez producir un reconocimiento de las historias particulares de opresión con el objetivo de superarlas (principio diferencial). Este enfoque crítico cuestiona el dualismo universal particular para dar paso a la construcción de políticas públicas que articulen sus acciones desde una perspectiva histórica, interseccional y con un sentido de justicia social transformadora (Esguerra y Bello, 2013, p. 96).

Entonces, la comunicación de y para los afrocolombianos ha de incluirse dentro del campo de estudio y de la práctica de la política social en tanto hay un horizonte común de justicia, en este caso, como diría Paixao (2016), un horizonte de la justicia sociorracial, “donde sean minimizadas las disparidades en las condiciones de vida de todos los grupos raciales y las oportunidades de progreso personal y material sean accesibles a todos”, en este caso, para el sujeto o el quién que comparte.

[Política social y la comunicación afrocolombiana en entornos de lo común](#)

Hasta aquí hemos abordado las injusticias de la comunicación hacia la población afrocolombiana y el sujeto de estudio de la justicia como “*un quien*” compartido. En

este aparte nos enfocamos en plantear que tanto la comunicación afrocolombiana como la política social tienen su praxis basada en entornos de lo común.

Entenderemos ahora lo común como "la riqueza del mundo material" (aire, agua, suelo, naturaleza), y como "aquellos resultados de la producción social que son necesarios para la interacción social y la producción" (conocimientos, lenguaje, información, afectos)" (Hardt y Negri, 2009, p. 8 citado por Cruz, 2013, p. 199).

Así mismo, se resalta la relación de comunicación con lo común y los sujetos afrocolombianos del quién, teniendo en cuenta como refiere Martínez (2022) citando a Nancy (2000) "Lo que tienen en común las personas no es el ser común, sino el Estar-En-Común; el estar juntos de la alteridad. Es la Comunidad De Los Otros: cada persona es un otro para los otros con los que comparte un estar-en-común" (p. 14).

En esta misma línea, comprender lo común implica poner atención sobre las formas de relacionamiento y construcción de elementos compartidos, porque, lo común en términos de Hardt y Negri (2004):

...no es sinónimo de comunidad, que se refiere a un poder soberano por encima de la población, ni de lo público. Está basado en la comunicación entre singularidades que emerge en los procesos colaborativos de producción en el contexto del posfordismo. En una comunidad, el individuo se disuelve; en lo común, las singularidades pueden expresarse libremente. (Hard y Negri, 2004, p.241 citado por Cruz, 2013, p. 199):

Para el caso de la comunicación, lo común es constitutivo pues la raíz etimológica de la palabra comunicación viene del latín "*comunis*" que significa "poner en común". La comunicación para todas las poblaciones, incluyendo las afrocolombianas, se basa en significados comunes, pero en el caso de esta última comunidad, en significados que buscan la dignificación de los sujetos y comunidades afrocolombianas, lo que remite entonces a una comunicación que toma como insumo principal la construcción de sentidos, contenidos, agendas, procesos, argumentos, representaciones, mensajes, códigos y significados comunes en y desde lo afrocolombiano para transmitir saberes,

conocimientos, resistencias, incidencias políticas y vidas culturales, esto es, con una mirada “*desde adentro*” (Walker, 2012).

Por ello, cuando nos referimos a poblaciones afrocolombianas, lo común será entendido como columna vertebral para la construcción del sujeto social y político en la comprensión común del objeto, sujeto y manifestación social. En otras palabras, cada que una comunidad se organiza en aras de poner de presente unos contenidos propios provenientes de su especificidad afrocolombiana dentro de agendas de política nacional, regional o local, estaremos hablando de comunicación de y para las afrocolombias. Aquí acudimos a Dardoty Laval (2015) citados en Martínez (2022) quienes plantean que “lo común es un principio político de gran potencia en los procesos de transformación social, capaz de impulsar nuevas formas de organización y otros equilibrios de poder en la articulación entre el mundo institucional y el mundo comunitario de la vida” (p. 17)

En paralelo, para la política social el entorno de implementación se ubica en lo común de poblaciones excluidas y marginadas, y es imperante agudizar la mirada en las agendas de políticas sociales, pues es allí donde son susceptibles de reproducir la desigualdad, la exclusión y la pobreza en poblaciones afrocolombianas.

Lo común para los afros en Colombia es el lugar dónde reclaman visibilidad y reconocimiento desde el enfoque diferencial étnico, y así poder plantearse como actores sociales de su propia historia y realidad, entonces es una forma de participación en lo político, lo social y lo cultural. Tal como lo refiere Martínez (2022) en su Ensayo sobre la Comunidad en la Escuela y la Escuela en la Comunidad “Extender la lógica de lo común al dominio del trabajo, de la gestión de la sociedad, del conocimiento, de la información, de la memoria, del medio ambiente, del agua y del clima constituye una alternativa a la lógica privatizadora neoliberal. Luego, es también un principio de resistencia en la medida en que pone de relieve la cooperación, la puesta en común, la apropiación y el uso colectivo frente a la apropiación privada” (Martínez, 2022, p. 18)

En la visión de la política social, lo común se enmarca en agendas de participación y reconocimiento, irrumpe en las estructuras homogenizadoras para reclamar la

diversidad, la toma de decisiones y su atención desde enfoque diferencial a través de, acciones afirmativas y principios interseccionales, mediante un diálogo asertivo, comunitario y territorial. La política social desde lo común es un camino para la disputa y lucha de las comunidades afrocolombianas en aras de transformar estructuras ideológicas imperantes de discriminación y segregación.

Así, no podríamos hablar de comunicación de y para los pueblos de la diáspora africana sin hablar de política social desde lo común, pues se trata de pensar en viabilizar la democratización del conocimiento como una de las dimensiones políticas de la comunicación, por ello, es fundamental revisar esta relación desde la interseccionalidad de las trayectorias de vulnerabilidad en las comunidades negras, pues este cruce acrecienta y/o reafirma los riesgos de segregación social, las inequidades y limita las capacidades de este grupo poblacional para insertarse en los espacios de decisión y ser reconocidos socialmente.

Características del proceso de la justicia racial en las comunidades afrodescendientes en Colombia en relación la sociedad civil y el Estado.

En esta sección se presenta el resultado investigativo que da respuesta y argumentación al segundo objetivo de este trabajo, pues se aborda la justicia racial desde la comprensión, acción y experiencia de algunos actores planteados por la gobernanza, entendida esta última como el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia –fundamentales y coyunturales– y las formas de coordinarse para realizarlos, desde su sentido de dirección hasta su capacidad de dirección.

Así, los actores o agentes fundamentales de la gobernanza en pro de la justicia racial se analizan aquí desde la representación de agentes de la sociedad civil afrocolombiana y desde el Estado profundizando en cuál ha sido su rol en favor o en contra de las reivindicaciones y construcciones de estructuras en torno a la justicia racial para las poblaciones afrocolombianas. Este aparte nos permite identificar los principales desafíos y oportunidades para que la comunicación favorezca la justicia racial afrocolombiana.

Desde aquí reflexionamos sobre las experiencias y comprensiones de las injusticias raciales desde la perspectiva de la sociedad civil representa en los pueblos afrocolombianos en cuanto a desigualdad, racismo y discriminación. Las organizaciones afrodescendientes han liderado la lucha por los derechos de sus comunidades, a través de la movilización social, la incidencia política y la construcción de alternativas de desarrollo. Los pueblos afrocolombianos representan el 9,34% de la población total en Colombia, lo que los convierte en el grupo étnico-racial más numeroso del país.

A lo largo de la historia, los pueblos afrocolombianos han sido víctimas de injusticias raciales, que se han expresado en formas de desigualdad, racismo y discriminación.

Estas injusticias han tenido un impacto profundo en las vidas negras, limitando sus oportunidades de desarrollo.

Las injusticias raciales las planteamos desde varios elementos, el primero se refiere a la desigualdad estructural que enfrentan los pueblos afrocolombianos que les impiden alcanzar el mismo nivel de bienestar que los demás grupos raciales o étnicos en Colombia respecto a la garantía de derechos fundamentales y a la imposibilidad de superación de estructuras cíclicas de empobrecimiento y acceso a servicios básicos. Estas desigualdades estructurales se evidencian en:

Primero, respecto a la pobreza, los pueblos afrodescendientes tienen más probabilidades de vivir en la pobreza que los demás grupos raciales o étnicos.

Y hay un factor común, más allá de las diferencias entre los países, es que la pobreza afecta de manera diferencial a esta población afrodescendiente. Incluso por allí en algunos informes del Banco Mundial, de la CEPAL, se los nombra como la minoría excluida más grande de la región. Sólo por dar un ejemplo: Brasil que es uno de los países con mayor proporción de población afrodescendiente, tiene dos veces más de probabilidades de ser pobre una persona afrodescendiente que una persona no afro. Pero aquí también en Uruguay, que tenemos una proporción baja relativamente de población afrodescendiente, sin embargo, una persona afro tiene tres veces más probabilidades de ser pobre que una persona no afro. (Batthyány, 2020, parr. 2)

En términos de cifras, la UNHCR (2012) documenta que los afrodescendientes representan el 12.3% del total de la población internamente desplazada de en Colombia y que el 98.3% de los afrocolombianos en situación de desplazamiento viven bajo la línea de pobreza.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, La pobreza multidimensional afrocolombiana se ubicó en 30,6%, lo que significa un 11.0 punto

porcentuales. por encima de la pobreza nacional para este dominio. Así mismo, en las cabeceras, la pobreza de la población afrocolombiana se ubicó 13.6 punto porcentuales por encima que la pobreza total y la pobreza de este grupo poblacional en centro poblados y rural disperso también se encuentra por encima de la pobreza total de este dominio. La brecha fue de 10.1 puntos porcentuales.

El empobrecimiento es para toda la sociedad y en este caso para la población afrocolombiana un hecho de indignidad e injusticia, lo cual es directamente proporcional al acceso y permanencia en establecimientos educativos, tal como lo evidencia el Censo Poblacional de 2018, la población afrocolombiana respecto a bajo logro educativo presenta más de 8 puntos porcentuales por encima del resto de la población, siendo 51.6% afrocolombianos y el resto 43.8%. Este documento plasma que más del 14% de la población afrocolombiana es analfabeta versus un 10% de las personas no pertenecientes a este grupo.

El empobrecimiento y la falta de educación se constituyen en una de las causas fundamentales para el bajo acceso de las afrocolombias a empleos de calidad o bien sea en roles directivos, estancándose así en un mercado laboral precario, débil e informal, aun cuando se logra superar las brechas educativas. En el informe Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales se destaca lo dicho por el Banco Mundial que afirma que “los niveles de desempleo de la población afrodescendiente son los más altos en todos los países de la región y, aun cuando se trata de personal altamente calificado, las brechas persisten”. (DANE, 2023)

Un segundo elemento que evidencia las injusticias raciales se refiere a las prácticas y manifestaciones de racismo, expresado en actitudes y comportamientos que discriminan a las personas por su raza u origen étnico. Los estereotipos asocian a las afrocolombias como pobres, ignorantes, violentas, tanto en espacios públicos como en entornos laborales o académicos. De allí que la discriminación en el mercado laboral conlleve a que los afrocolombianos sean más propensos a ser discriminados o excluidos en el mercado laboral, lo que les dificulta encontrar un trabajo o ascender en

sus carreras. Al igual que, a causa del racismo se avive la violencia racial hacia los pueblos afrocolombianos como el asesinato, el desplazamiento forzado y la tortura.

Un tercer elemento que traemos a colación en este contexto es la discriminación que se refiere a la acción de tratar a una persona o grupo de personas de manera injusta o desigual por motivos de raza, origen étnico o cualquier otra característica, promoviendo su segregación en áreas marginales de las ciudades, regiones o ruralidades, lo que les limita el acceso a servicios básicos como la educación, la salud y el transporte. Al igual que, excluyendo su capacidad de acción en los espacios de poder y decisión, lo que limita su participación en la vida política y social del país.

Las injusticias raciales que enfrentan los pueblos afrocolombianos han tenido un impacto profundo en sus vidas, debido a su exclusión social y económica lo cual se ve reflejado de igual manera en el ecosistema de la comunicación debido a la falta de implementación de enfoques diferenciales o acciones afirmativas, pues la educación, formación y capacitación en el sector de las comunicaciones afrocolombianas, al igual que la inserción en el mercado laboral referente a distribución, producción, creación exhibición u otro sector son principalmente planteadas desde lo sectorial y no desde lo poblacional.

[Experiencias de injusticias raciales vividas por la sociedad civil afrocolombiana en las comunicaciones: la comunicación como reflejo de una sociedad desigual](#)

La comunicación es un reflejo de la sociedad y el sistema político económico que impera en ellas. En el caso de Colombia, el ecosistema de comunicación de y para la población afrocolombiana corresponde a la estructura de su sociedad: poca representación y reconocimiento de la afrocolombianidad, débil participación de referentes de las afrocolombias y lenguajes que no siempre reivindican la negritud.

Basados en estas tres categorías, en este aparte abordaremos relatos de las experiencias de referentes de la sociedad civil afrocolombiana sobre la justicia racial y la comunicación, resultantes del conversatorio realizado durante el 28 de noviembre, en

el marco de la agenda del Congreso de Comunicación para la Justicia Racial de los Pueblos Afrocolombianos, el nombre para este conversatorio fue ¿Cómo construir justicia racial desde la comunicación?, donde participaron panelistas y participantes en general, las siguientes fueron algunas de las intervenciones por los participantes durante el desarrollo de conversatorios sobre justicia racial¹⁸ en el marco de estos encuentros, entonces aquí presentamos un conjunto de relatos de experiencias que conforman el conjunto de una narrativa sobre la justicia racial:

- Julián Rivas, comunicador y magister en representaciones: “La justicia racial, como yo la entiendo, y desde el trabajo también con organizaciones de la sociedad civil, es la eliminación o la superación, yo prefiero el término eliminación, de las barreras históricas estructurales que promueven la desigualdad entre los seres humanos por condiciones étnico-raciales. Desde las comunicaciones para la justicia racial, lo que nos pensamos es cómo, desde la construcción de narrativas antiracistas, desde la visibilización de las realidades de la población afrocolombiana en nuestra completa diversidad, es el constante entendimiento de cómo esas realidades permean nuestra cotidianidad, permean nuestras formas de comunicar, permean nuestro lenguaje, y cómo, desde mi lugar de enunciación, como realizador audiovisual, como periodista, como comunicador, como escritor, estoy trabajando para la superación de esas barreras. Y estoy trabajando para que, a través del lenguaje, de las narrativas, de mi forma de visualizar, de visibilizar a mi comunidad, de mi forma de narrar a mi comunidad, de narrarnos, estoy aportando a construir un mundo con más equidad para todos y todas, sin importar nuestra raza o nuestra etnia.

Vivas, desde su lugar de enunciación, nos plantea una justicia racial en la comunicación desde la representación, desde la auto construcción de narrativas y contenidos y desde la participación individual a la construcción del colectivo, porque finalmente el reconocimiento se también se ve en las imágenes y voces, más allá de

¹⁸ Participantes como panelistas y público en el conversatorio denominado ¿Cómo construir Justicia Racial desde la Comunicación?, desarrollado el 28 de noviembre de 2023, en el marco del Congreso Nacional de Comunicación para la Justicia Racial: Afrocolombias liderado por el Ministerio de las TIC. En este conversatorio se invitaron a referentes con distintos roles y son los que aquí se plasman, adicional de intervenciones del público.

explicarlo, es evidente cuando es hecho por la misma negritud o pensado desde la negritud. Por su parte, la dimensión de justicia más allá de lo jurídico, es la planteada por el abogado Leal, ambos insisten en la visión estructural de la justicia racial y no a manera individual y aislada.

- Ricardo Leal, abogado y experto en derechos humanos y enfoque diferencial: “cuando hablamos de justicia racial, y aquí tomo las palabras de Julián, hablamos de eliminación de barreras y no de superación de barreras, la importancia que tiene el lenguaje es que eliminar las barreras no está a cargo mío como individuo negro para acceder a condiciones de igualdad, está a cargo entonces del Estado. Pero si hablamos de superación, quien se debe superar es el negro y la negra. la justicia racial consiste en la eliminación de las barreras entre los distintos grupos poblacionales para el acceso a las mismas condiciones de igualdad y superación. Las comunicaciones son importantes porque nunca cuando hablamos de justicia siempre pensamos en una demanda, en un juez, en un juzgado, y la justicia va más allá de lo jurídico. La justicia es cotidianidad, la justicia es tener el acceso a que un niño hoy en Timbiquí pueda tener las mismas oportunidades que tiene un niño en Bogotá. Eso es justicia racial y no tienen las mismas oportunidades, no porque uno esté en Bogotá y el otro esté en Timbiquí, es porque de manera estructural las poblaciones racializadas hemos venido quedando al margen de las oportunidades. El acceso implica no sólo la eliminación de las barreras, sino la aprehensión del conocimiento de los medios y de los procesos para la inserción de medidas y mecanismos que nos permitan a todos y todas participar por igual.

Pensar en la eliminación de barreras desde lo estructural es pensar en la educación como el vehículo conductor que puede hacer disrupciones para transformar en clave de justicia racial, tal como lo evidencia del escritor del libro “Mi vecino es un negro”:

- Frenando Palacios, maestro etnoeducador y magíster en políticas públicas: “estuve al frente de la Gerencia de Negritudes del Departamento de Antioquia, y en los aprendizajes en el camino, en diferentes cargos, hasta el último que fue como

asesor del ministro en el Ministerio de Educación, siempre pedía: que me acompañe un comunicador y un abogado, y con eso muevo el mundo. Pero también estando en estos cargos, me he dado cuenta de que el lenguaje y la manera como expresábamos nuestras ideas es en ciertos momentos tan compleja que impide esa implementación de los procesos. ¿Cómo aterrizar en la cotidianidad de la que habla el compañero? ¿Cómo aterrizarlo para que realmente eso entre en la piel, entre en el pensamiento y en esa cotidianidad? Entonces, hablábamos de etnoeducación y una manera de decir etnoeducación es: tus saberes, mis saberes, nuestros saberes. Hablar con los niños: si un niño te entiende, por la concreción con la que hay que hablarle a un niño, te da rutas de cómo se hace una política pública. Cada vez que me colocaban al frente alguna ruta o alguna idea para hacerlo en política pública pensaba: si me lo entiende un niño de tercero, si me lo entiende un niño de quinto, si me lo entiende un niño de primero y funcionaba, al menos en la claridad y en la concreción de las cosas. Entonces también lo utilizo mucho en el trabajo que estoy haciendo, no es una economía del texto, no es por pereza de escribir, no, es porque creo que también evita que haya ese poco de asteriscos y las vueltas que se le dan a las políticas para no implementarlas. Esto implica una renovación de discursos y esa sombrilla que nos abraza a todos, llamada justicia racial, tendrá que tener esos punticos y en este caso sería la justicia curricular: la justicia curricular me va a llevar a una escuela concertada, porque hay comunicación y habla con la comunidad para crearla. Concertada, incluyente, pertinente y de calidad.

En el conversatorio se planteó, además, una visión crítica de la comunicación, planteando que la comunicación es un acto político y como tal tiene tensiones de poder donde las afrocolombias son afectadas por las injusticias raciales:

- Adicional a mi rol de investigadora, recojo aquí algunas de mis intervenciones a título de Andreiza Anaya Espinoza como comunicadora afrocolombiana, docente de comunicación y como Miembro del Comité Científico Internacional del Proyecto Ruta de Personas Esclavizadas de la UNESCO: “la comunicación ha sido injusta para las poblaciones negras, históricamente. La justicia racial nos va a permitir

plantear escenarios de bienestar desde la comunicación, desde la comunicación afrocolombiana y desde nuestras formas de hacer. Entonces, tres elementos para la justicia racial desde las comunicaciones: Uno, habría que garantizar la participación de las poblaciones afrocolombianas en todos los eslabones, en toda la cadena de valor de la producción de la creación de lo que llamamos en el encuentro pasado, justamente, el ecosistema de la comunicación. Dos, el tener referentes y representación al frente y detrás de la pantalla. Porque aquí deberíamos pensar que la comunicación para la justicia racial va a ser justamente esa que nos permite trascender de los medios, trascender de lo mediático. Tercero, pensarnos la comunicación, lo comunitario como un elemento común, como lo que compartimos para poder hablar de justicia y de las cosas raciales en la comunicación. Entendemos que para los negros la comunicación la compartimos en todo momento. O sea, en las formas en cómo nos hablamos, cómo nos saludamos, cómo construimos nuestros contenidos.”

Así mismo, para eliminar esas injusticias en la comunicación se plantea la arista de pensarla desde una perspectiva de reparación histórica:

- Liliana Angúlo, artista plástica y curadora Museo Afrocolombiano: yo provengo del campo de las artes. Pienso la comunicación desde muchas formas, no solamente como tratando de llegar a un sector que tiene más acceso a lo digital. Y en términos de reparación, pues que le digamos que es una labor del Estado respecto a la reparación, que implica precisamente eliminar esas brechas de acceso y digamos el monopolio de los medios. Entonces pues creo que en términos de reparación hay también mucho para reflexionar ahí”.

La justicia racial en la comunicación como reparación histórica se reafirma al pensar la comunicación enmarcada en macroestructuras políticas y sociales:

- Soraya Palacios, comunicadora organizacional y directora Comunik “Hay algo que es clave y es pensar en la comunicación como un acto político entonces que permite primero la deconstrucción de un lenguaje que opera para sostener la

estructura racista de este país. Segundo, pensar en otra dimensión que puede ser los procesos comunicativos. Entendiendo que esos procesos comunicativos actúan o se gestionan en esas estructuras verticales que oprimen, que subordinan y que mantienen al pueblo negro en general en una condición de violar, bueno, de vulneración de sus derechos humanos. Y otra dimensión como parte de la reflexión que ustedes provocan es esta de las formas de comunicación. Que entonces las formas de comunicación que responden a los asuntos identitarios y culturales del pueblo negro no son vistas de buena manera en el marco de estas estructuras de poder que es el racismo. Entonces como parte de esa reflexión, entonces pensar en estas tres dimensiones. El lenguaje, que ahí se recogen también todas estas narrativas y que también entiendo que esta política pública también propone esa reflexión de pensar en una comunicación que desmorone eso, que lo elimine, que lo desestabilice como un acto político. Tanto en la dimensión comunicativa, tanto en la dimensión informativa”

Finalmente, estas experiencias también reconocen lo imperante que es para pensar una política afrocolombiana en clave de justicia racial y territorial.

- Felipe Granja, miembro Proceso de Comunidades Negras: “Yo creo que el ejercicio de que esta política tenga el nombre de justicia racial es un avance demasiado áspero en la medida de que pasamos de hablar de lo racial y del racismo dentro de las entidades a hablar de justicia racial, efectivamente es un elemento que va a poner en disputa mucha de nuestra incidencia. Simplemente quería decir como dos cosas la política tiene que tener el elemento territorial, que se logre territorializar las cosas que hayan en la política y que eso permita que las diferentes expresiones narrativas se fortalezcan, nos hemos quedado en la pantalla, es decir, esta política a partir de este elemento de territorialización tiene que permitir que una persona del río Coteje, una persona del río Yurumanguí, pero también el que vive en Bogotá y el que vive en Cali, permita tener, herramientas de comunicación desde su negritud.

En conclusión, las formas de comprensión de la relación de justicia racial en clave de comunicación abordan por un lado la falencia referente a la falta de representación y creación propia afrocolombiana en medios y contenidos, la falta de participación en roles de toma de decisión y narrativas y lenguajes de la exclusión. Y, por otro lado, la necesidad de construir narrativas antirracistas, que representen las geografías y diversidades múltiples de las afrocolombias, desde la comprensión y visibilidad de su cotidianidad.

Así, algunos elementos para resaltar de estos relatos: lenguaje para el reconocimiento y la inclusión; estructurar la justicia más allá de lo jurídico como herramienta y pensarlo como el fundamento ético y político para los afrocolombianos. Según los relatos seleccionados se comprenden desde varias perspectivas, el primero es que para las organizaciones de la sociedad civil uno de los ejes que estructura la justicia racial es la lucha antirracista desde las narrativas y contenidos, que conlleven a la comprensión de las barreras estructurales debido a las desigualdades. Así mismo, estos testimonios proponen que la visión de justicia racial trasciende el entorno de lo jurídico y comprende la justicia racial como principio para alcanzar en la cotidianidad. Al igual que otorga una responsabilidad compartida por los múltiples agentes de la gobernanza para la eliminación de brechas y desigualdades, enfatiza en lo colectivo, en lo común y no desde el individualismo y las nociones capitalistas que asignan las responsabilidades de desarrollo o no a la persona y no a las estructuras de Estado. Por su parte, la comunicación para la justicia racial en el entorno educativo es planteada desde el diálogo y la participación, desde la concertación con todos los actores involucrados en los objetivos que como comunidad educativa definen. Así mismo, en estas reflexiones se plantea la comunicación como un escenario para el fomento del bienestar en las sociedades afrocolombianas desde la promoción de referentes y la inserción en entornos laborales y representativos de toma de decisiones y de participación. Otro elemento para destacar corresponde a la comunicación para la justicia racial como una estrategia del plan de acción de las reparaciones históricas para las poblaciones de la diáspora afrocolombiana en el marco del Decreto 820 del 26 de mayo de 2023 que crea la Comisión Intersectorial de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo,

la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país y se dictan disposiciones para su funcionamiento, lo cual ayuda a soportar las reivindicaciones que desde la institucionalidad y que del sector internacional se vienen dinamizando. Finalmente, dos elementos planteados en las intervenciones constituyen la visión ética de la comunicación como justicia racial: la comunicación en las poblaciones afrocolombianas es un acto político y solo es viable desde la territorialización de las agendas públicas y privadas.

Características de la justicia racial planteada por el Estado en clave de comunicación de y para la población afrocolombiana.

En el contexto de la comunicación del Estado hacia la población afrocolombiana, la justicia racial se plantea en esta investigación en dos enfoques, desde el enmarque jurídico y legal que ha suscrito y emitido Colombia para la promoción de la justicia racial afrocolombiana; y desde los programas, proyectos o acciones de gobierno sobre comunicación y población afrocolombiana implementados. Este apartado se diferencia del marco normativo o legal, pues, aquí nos interesa revisar y analizar el rol de la justicia racial dentro de la normatividad como acción manifiesta del Estado, por ello se consideró importante dedicarle este apartado diferencial que conjuga la caracterización del marco legal o normativo a la luz de la justicia racial.

Con respecto al desarrollo normativo en clave de justicia racial suscrito o emitido por Colombia encontramos el entorno internacional hasta aterrizar al nacional, enmarcando la misionalidad de cada uno según su aporte a la justicia racial afrocolombiana así:

Norma - jurisprudencia	Objetivo del acto legal	Aporte a la justicia racial	Sector
Ley 21 de 1991	Aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden internacional	General

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial (1981)	Suscripción de la Convención internacional reconocida por promover la erradicación de los hechos de discriminación contra los grupos étnicos indígenas, gitanos y comunidades afrodescendientes.	Creación de políticas antirracistas	General
Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia Durban (2001)	Marco integral para abordar y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	Creación de políticas antirracistas	General
Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 (resolución 68/237) (2014)	Década para promover la justicia, el reconocimiento y el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes.	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden internacional	General
Ley 70 de 1993	Sobre comunidades negras	Reconocimiento constitucional, dando desarrollo al artículo transitorio 55 de la carta magna.	Territorio
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación	Representación afrocolombiana en juntas departamentales, distritales y municipales.	Educación
		Aplicación de enfoque diferencial con la etnoeducación	Educación
Ley 387 de 1997	Prevención del desplazamiento forzado	Aplicación de enfoque diferencial	Territorio
Ley 434 de 1998	Consejo Nacional de Paz	Representación afrocolombiana integra el Consejo Nacional de Paz	Justicia
Ley 649 de 2001	Circunscripción Nacional Especial	Representación afrocolombiana en el Congreso de la República	Justicia
Ley 725 de 2001	Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden nacional	Cultura
Ley 1381 del 2010	Ley de lenguas	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden nacional	Cultura

Decreto 804 de 1995	Atención educativa para las comunidades étnicas	Aplicación de enfoque diferencial con la etnoeducación	Educación
Decreto 1745 de 1995	Derecho de Propiedad colectiva de las tierras de las comunidades negras	Aplicación de enfoque diferencial	Territorio
Decreto 2249 de 1995	Comisión pedagógica de comunidades negras	Representación afrocolombiana en la comisión	Educación
Decreto 1627 de 1996	Fondo Especial de Crédito Educativo Administrado Por ICETEX Para Estudiantes de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Aplicación de enfoque diferencial	Educación
Decreto 1122 de 1998	Cátedra de Estudios Afrocolombianos	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden nacional	Educación
Decreto 1320 de 1998	Reglamenta la Consulta Previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden nacional	General
Decreto 1523 de 2003	Procedimiento de elección del representante y suplente de las Comunidades Negras ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales	Representación afrocolombiana	Territorio
Decreto 4181 de 2007	Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.	Representación afrocolombiana	General
Ley 1381 de 2010.	Ley de Lenguas Nativas de Colombia	Reconocimiento de la diversidad racial y étnica en el orden nacional	Cultura
Directiva Presidencial No. 01 del 26 de marzo de 2010	Garantía del derecho fundamental a la Consulta Previa de los Grupos Étnicos Nacionales.	Aplicación de enfoque diferencial	General

Ley 1482 de 2011 modificada por Ley 1752 de 2015.	Protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación	Creación de políticas antirracistas	General
Decreto 2613 de 2013	Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa	Aplicación de enfoque diferencial	General
Sentencia C- 576 de 2014	Creación del Espacio Nacional de Consulta Previa se reglamenta mediante el decreto 1372 de 2018	Representación afrocolombiana	General
Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015.	Comisión Consultiva de Alto Nivel	Representación afrocolombiana	General
Ley 1978 de 2019	Moderniza el Sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.	Enfoque diferencial	Comunicaciones
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD y se crea un marcador presupuestal especial y diferencial para asignaciones a comunidades étnicas.	Enfoque diferencial	
Ley 2160 del 2021	Modifica la Ley 80 de 1993 de contratación, y Establece capacidad de contratación con expresiones organizativas, consejos comunitarios, cabildos y demás formas organizativas étnicas.	Enfoque diferencial	General

Tabla 3. Misionalidades desarrollo normativo en clave de justicia racial. Elaboración propia.

Como se evidencia en el cuadro, luego de la identificación del desarrollo jurídico y legal desde el Estado colombiano, se procede a identificar cuatro categorías de política social que permiten agrupar y analizar la contribución que hace a la justicia racial esta

legislación. La primera categoría es “Reconocimiento de la diversidad racial y étnica” y se refiere a aquellos actos que explícitamente nombran, brindan recomendaciones o surgen como paraguas para promover más acciones jurídicas en pro de la afrocolombianidad. La segunda categoría, responde a la “Creación de políticas antirracistas” donde se ubicó la jurisprudencia que permite tener herramientas para la protección, garantía y restablecimiento de derechos étnico raciales para la población afrocolombiana en general y quienes han sido víctimas de racismo y discriminación. En tercer lugar, se encuentra la “Representación afrocolombiana en espacios de participación” que básicamente responde a espacios consultivos o de toma de decisión afrocentrados; o, espacios del orden nacional, regional o local donde una o más personas afrocolombianas integran espacios de incidencia. Y, finalmente, la categoría “Aplicación del enfoque diferencial” que son normas que reconocen el rezago histórico de la población afrocolombiana y desde allí se crean reglas de juego que permiten realizar adecuaciones institucionales para el acceso, permanencia y calidad en la garantía de mejores oportunidades.

De cara a esta información, se evidencia que el desarrollo normativo en Colombia respecto a la justicia racial corresponde a una tendencia global, impulsada por la incidencia social y política de movimientos, organizaciones, sociedad civil y apalancada por institucionalidad del orden global.

Estas 29 normas, constan de la siguiente distribución: 10 de enfoque diferencial, 3 de políticas antirracistas, 8 de reconocimiento de la diversidad étnico racial y 8 Representación. Al igual que hay una preponderancia del sector de educación y de disposiciones generales principalmente en la lucha contra el racismo y la discriminación o de acciones afirmativas y una del sector de comunicaciones. Siguen las herramientas de reconocimiento cultural y de garantía de derechos en lo territorial. En consecuencia, hay un desarrollo jurisprudencial orientado al reconocimiento y garantía de derechos de la población afrocolombiana, más allá de hacer mención específicamente a la justicia racial, pero, que, en lo constitutivo de cada norma, se puede inferir que corresponde a ello.

Con respecto a los programas, proyectos o acciones de gobierno sobre comunicación y población afrocolombiana implementados, se presentan de acuerdo a los liderados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el periodo 2018 – 2022 enmarcados en Plan Nacional de Desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo	Acuerdo	Cumplimiento MINTIC
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”	W1 - MinTIC creará una categoría especial circunscrita a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras debidamente registradas y reconocidas por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos, para beneficiar un cupo anual (a partir de 2020), en la convocatoria en “Crea Digital” para la producción de un contenido digital de carácter comercial.	Categoría especial “Crea Digital” creada. - Meta cuatrenio: 3 - Cumplimiento 100%
	W9 - MinTIC facilitará la participación y el acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras debidamente registradas y reconocidas por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias.	Acto administrativo de apertura de proceso de selección objetiva de adjudicación de emisoras comunitarias con condiciones de enfoque diferencial, en función de las propuestas que presente cada grupo étnico Meta cuatrenio: 1 Cumplimiento: 100%
	W11 - MinTIC incluirá las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las bases de datos para futuros procesos de asignación de espectro IMT, de conformidad con las coordenadas geográficas que estas comunidades suministren al ministerio.	Base de datos para procesos de asignación de espectro IMT con las poblaciones rurales relacionadas por las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras incluidas Meta cuatrenio: 1 Cumplimiento: 100%
	W13 –MinTIC beneficiará con una solución de acceso público a Internet en sede educativa oficial, a los habitantes de 180 centros poblados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a partir de 2020, de acuerdo con las condiciones técnicas definidas para estos kioscos.	Centros poblados Rurales de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con una solución de acceso público a Internet Meta cuatrenio: 128 Cumplimiento: 71%

Tabla 4. Programas, proyectos o acciones de gobierno sobre comunicación y población afrocolombiana implementados 2018 – 2022 ¹⁹

¹⁹ Información basada en información de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/172572:Informes-de-los-indicadores-de-grupos-etnicos>Elaboración propia.

Esta información da cuenta de acciones que dependen de la voluntad y decisión administrativa y de la capacidad de incidencia de los espacios de representación y participación de la población afrocolombiana, para luego lograr que se reflejen en los planes de desarrollo nacional como el accionar del Estado.

En la práctica y cotidianidad, todas estas acciones gubernamentales se aterrizan con elementos como: la definición del tipo de temáticas que se crean y abordan en los contenidos de los programas de fomento, en la escogencia de quiénes son los tomadores de decisión intermedios, por ejemplo, para escoger o asignar los jurados o seleccionadores de los procesos o los criterios de selección de participantes. Así mismo, - y es justamente la decisión que incide en todos los elementos anteriores- es en este punto donde se define el tipo organizaciones y entidades que ejecuta el recurso público asignado a poblaciones afrocolombianas, territorios que se priorizan para la asignación presupuestal y bajo qué criterios.

En consecuencia, esto repercute en el tipo de representaciones que se hacen sobre la afrocolombianidad, los imaginarios que se reproducen y se asocian con lo afrocolombiano en la comunicación y quiénes toman las decisiones en lo público y lo privado. Este apartado nos permite plantear o proponer un conjunto de características estratégicas para una política social de comunicación que favorezca la justicia racial de la población afrocolombiana y se pueden enunciar en las siguientes:

Un primer elemento corresponde al “reconocimiento” pues una política debe partir desde el diseño en clave de reconocimiento de la existencia, del conocimiento y de la diversidad de las comunidades afrocolombianas para visibilizar sus experiencias de vida negra, lingüísticas, desde la comprensión cultural y desde su participación en la construcción de sociedad y sus derechos.

En segundo lugar, en la implementación de una política en clave de justicia racial debe contemplar la “formación” desde dos perspectivas, por un lado, una formación comunicacional antirracista y por otro, garantizar el acceso, calidad, permanencia y

cobertura en una formación en diferentes sectores comunicacionales especializada en todos niveles con enfoque diferencial y orientada a la población afrocolombiana.

Y, finalmente, la “participación” teniendo en cuenta que una política de comunicación debe garantizar la participación en su diseño e implementación de las comunidades afrocolombianas en los procesos de toma de decisiones. Esto implica garantizar su voz, su representación en la esfera pública y en el ejercicio de incidencia para que el proceso sea pertinente y efectivo para las necesidades de las afrocolombias.

Desarrollo de la propuesta de política social de comunicación para la justicia racial de la población afrocolombiana

La propuesta de una política social de comunicación para la justicia racial de los pueblos afrocolombianos que se presenta en este documento responde a plantear que la comunicación es un herramienta de dignificación y de justicia racial mediante el reconocimiento de las cargas históricas que la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera ha afrontado como resultado del proceso de colonización y posteriormente, de sus flagelos como la discriminación, el racismo y la exclusión social, y con ello, se avizora una política social desde tres escenarios principalmente: la redistribución, la participación y el reconocimiento y representación, entendiendo estos dos últimos elementos desde la perspectiva de Fraser que trasciende de la redistribución a la búsqueda de una justicia desde la superación de estructuras invisibles (Fraser, 2008a).

Así, el campo de la política social se comprende en esta investigación desde su función integradora de los derechos del bienestar (sociales, económicos y culturales). Tal como señala Luis Vila sobre los compromisos éticos de los ciudadanos y los políticos en la Política Social: “Una renovada política social, fundada en el ideal de un desarrollo integral humano y humanizador, debe abarcar tanto un progreso material, como uno antropológico, más allá de una economía reducida al mero mercantilismo y una política sometida al poder de los partidos, y que se puede articular sobre tres principios: 1) Un desarrollo humano sostenible (no sólo material); 2) El papel central de la comunidad (no sólo del individuo); 3) Una protección social fundada en las responsabilidades (no sólo en los derechos)” (Vila , 1995 citado por Fernández y Caravaca. p.30).

En esta concepción de política social se pone de presente el rol y la participación activa y efectiva de las comunidades respecto a la interacción con las instituciones y el ejercer los principios organizativos ciudadanos y comunitarios, conlleva así esta definición al reconocimiento y participación de la sociedad civil desde la “representación de sus fuerzas vitales de la realidad: familia, grupos, asociaciones, realidades territoriales

locales, y aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social o cultural a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social” (Fernández y Caravaca, 1995)

A demás de las exigencias para que el Estado garantice sus derechos, las poblaciones afrocolombianas plantean ejercicios de participación política desde sus comunidades y territorios, y es justo en este punto donde nos centraremos para revisar sus agendas como sociedad civil desde la comunicación étnica, como procesos de base que crean narrativas afrocolombianas, indistintamente de que puedan o no generar incidencia en el diseño, ejecución, y evaluación de los programas desarrollados desde la Política Social.

En este contexto, la propuesta de una política social de comunicación para la justicia racial de los pueblos afrocolombianos fue estructurada teniendo como punto de partida las jornadas de levantamiento de información de 2012 a 2018 por MinTic y de 2021 a 2022 por MinCulturas tal como se destacó en los antecedentes de esta investigación. De allí, se construyó un documento base de política cuya estructura responde tanto a las características del sector afrocolombiano de las comunicaciones como a los requerimientos de Planeación para documentos institucionales del Ministerio TIC para la construcción de políticas públicas, teniendo en cuenta que esta entidad es la cabeza del sector y quien lidera el cumplimiento de PND 2022 – 2025 adquirido con el Espacio Nacional de Consulta Previa respecto a la política, tal como se consagró en el Compromiso 146 de PND sobre *“Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. MinTIC validará con el Ministerio del Interior la procedencia de la consulta previa. En caso de que proceda, MinTIC gestionará los recursos económicos para su realización”*.

Este documento base construyó por un marco de antecedentes, de enmarque jurídico, identificación de agentes afrocolombianos claves en el diseño e implementación de la política, identificación de problemáticas y necesidades, contexto nacional e

internacional, objetivos de la política, principios, justificación del porqué de una política social de comunicación y ejes temáticos de la política.

Posterior a la construcción de dicho documento base, se efectuaron las jornadas con el sector afrocolombiano de las comunicaciones mediante metodologías de mesas de trabajo para la revisión de los ejes de la política, necesidades y posibles soluciones; y plenarias para la revisión del documento general, con enfoque en objetivos y principios.

Para efectos de esta investigación el documento **“Propuesta de política social de comunicación para la justicia racial de la población afrocolombiana”** finalizado y con todos los ajustes se presenta como Anexo 1. En el desarrollo de este capítulo profundizaremos en los aportes, recomendaciones, y ajustes que se realizaron en el marco de los espacios con el sector afrocolombiano de las comunicaciones, como una producción colectiva de todas y todos los integrantes y que surtió un proceso de análisis y agrupación de manera lógica y de acuerdo a la estructura de la política en las siguientes temáticas:

[Pensando la comunicación afrocolombiana](#)

En las intervenciones realizadas en las plenarias las recomendaciones estuvieron orientadas a fortalecer el pensamiento de la comunicación afrocolombiana desde la identificación de necesidades y acciones para realizar que permitieron fortalecer a partes de la política como los ejes, objetivos y actores vinculados:

- La comunicación afrocolombiana va más allá de la producción mediática pues es parte de la vida y cotidianidad de las poblaciones negras, con sus maneras propias y tradicionales. Así mismo, debe incluir ejes sobre la educación, lo comunitario y el sector organizacional.
- Se deben plantear ejes transversales orientados con enfoque antirracista y decolonial, generacional, ambiental, de género, interseccional, juvenil y de discapacidad

- Es imperante crear ejes o líneas en el plan de acción de la política para la formación e investigación de la población afrocolombiana, al igual que, para fortalecimiento de lenguas nativas, de lo digital y la conectividad y de procesos de memoria, monitoreo y seguimiento, y representación en espacios de toma de decisión.
- Realizar énfasis en líneas estratégicas orientadas al acceso, herramientas y pedagogía para el uso, la apropiación y la creación.

Hacia una política de comunicación para la justicia racial

En este aparte presentamos las temáticas con las conceptualizaciones, actores o agentes vinculados al diseño e implementación de la política que resaltaron las personas participantes en las mesas y encuentros:

- **Justicia Racial:** como eje estructurante de la política este elemento fue propuesto en 2019 en el proceso académico de la investigadora de este trabajo, teniendo en cuenta que recoge el interés de la lucha contra el racismo y la discriminación al igual que desde comprender la comunicación como parte de las estructuras que segregan y reproducen imaginarios contra la población afrocolombiana. Es, en conclusión, la justicia racial un puente entre la política social y la comunicación de pueblos afrocolombiana. La justicia racial como eje fue validado y refrendado en las jornadas de encuentros sectoriales durante 2023 debe incluirse en los principios de la política para lo cual la plenaria realizó la construcción conjunta de una definición del concepto apropiado al sector de comunicación y poblacional así: “Mecanismo para erradicar las desigualdades e inequidades enfrentadas por la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal dentro de la opresión racial estructural, con la finalidad de desarrollar soluciones sistémicas en el ecosistema de comunicación desde la redistribución económica, la participación social y política, y el reconocimiento cultural”

- **Comunicación antirracista y decolonial:** como principio de la política se busca que irrigue las acciones, agendas y programas que se deriven de esta como aterrizaje del marco jurídico de la Ley 1482 de 2011 modificada por la Ley 1752 de 2015. Esto implica que la comunicación debe reconocer, promover la participación y representar de forma digna y evitar crear o reproducir estereotipos y prejuicios raciales.
- **Comunicación afrocolombiana:** en las plenarias y mesas de trabajo se debate sobre la necesidad de conceptualizar la categoría de “comunicación afrocolombiana”, surgen cuestionamientos sobre ¿quiénes la hacen o están autorizados para ello, qué temáticas o formatos hacen parte de ella, cuál es la misión y los fundamentos?, frente a ello, se llega al consenso de utilizar “formas propias de comunicación afrocolombiana” para referirse a todos los procesos comunicativos formales e informales, territoriales y urbanos, colectivos e individuales que se realicen por personas pertenecientes afrocolombianas sin distinción de formatos, y sugiere no generar listado sobre las formas propias de comunicación afrocolombiana de cara a tener mayor amplitud con la política
- **Pasar de las geografías de la exclusión a las geografías del reconocimiento:**

Esto conlleva a varias recomendaciones orientadas con la territorialización de la política, por un lado, desde la articulación, apropiación y uso de la política por parte de organizaciones de base, consejos comunitarios y colectivos o escuelas de comunicación. Por otro, corresponde a la desmitificación de las geografías de las afrocolombianas, que tradicionalmente son asignadas a las regiones del Pacífico y del Caribe. Las afrocolombianas se encuentran en geografías múltiples más allá de asentamientos históricos.

- **Garantía y protección de derechos de autor, devolución, propiedad intelectual:**

Debe garantizarse la protección de la privacidad y la dignidad de los pueblos afrocolombianos en los medios de comunicación a partir de: 1) aplicar el principio de devolución antes de la difusión y 2) Evitando la exposición no consentida o sensacionalista de sus vidas. Este principio se basa en el reconocimiento de que las personas tienen derecho a la privacidad y a la protección de sus datos personales, así como a la protección de sus creaciones y contenidos.

- Re escritura del objetivo general de la política

A continuación, se presenta un recuadro que evidencia el proceso de diálogo, creación y retroalimentación del documento inicial de trabajo y los aportes realizados por las mesas de trabajo, allí se realizaron ajustes generales para precisar los objetivos de cara a las recomendaciones del asesor jurídico “evitar verbos que no sean concretos y medibles como propender, gestionar, cualificar, instar, gestionar, convocar, articular, dinamizar o fortalecer”. De allí, se definieron colectivamente los objetivos tanto el general como el específico, y se incluyeron elementos como los que se evidencian en el recuadro:

Escritura final		Elementos incluidos en el debate de las mesas
Objetivo general	Garantizar la justicia racial hacia la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal mediante el diseño, construcción e implementación de planes programas y proyectos para el acceso, fortalecimiento, creación, producción y circulación dentro del ecosistema de comunicaciones, tecnologías e innovación de sus formas propias de comunicación, con enfoque afrocolombiano y otros agentes comunicacionales.	Ecosistema de comunicaciones, tecnologías e innovación Agentes comunicacionales Formas propias de comunicación, con enfoque afrocolombiano y otros agentes comunicacionales
Objetivo específico 1	Promover la participación equitativa de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal por medio del fomento e implementación de procesos y normatividad que garanticen su representación e incidencia colectiva e individual en los ecosistemas de comunicación, tecnologías e innovación nacional con una visión antidiscriminación y antirracista.	Normatividad para la incidencia individual y colectiva
Objetivo específico 2	Desarrollar programas de formación formal y no formal en los diferentes sectores y agentes comunicacionales de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal para el fortalecimiento de la comunicación propia, con enfoque afrocolombiano y otros procesos de comunicación.	Formación formal e informal

Objetivo específico 3	Asegurar el acceso y apropiación equitativa, de calidad y la permanencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales de acuerdo con sus dinámicas poblacionales y territoriales.	Apropiación de tecnologías
Objetivo específico 4	Establecer mecanismos de justicia económica para el fortalecimiento y reivindicación de la comunicación propia afrocolombiana, negra, palenquera y raizal que promuevan y garanticen el derecho a la comunicación, la sostenibilidad financiera y el desarrollo económico de las comunidades.	Mecanismos

Tabla 5. Definición colectiva de objetivos de la política.

- Agentes para la incidencia de la política de comunicación.

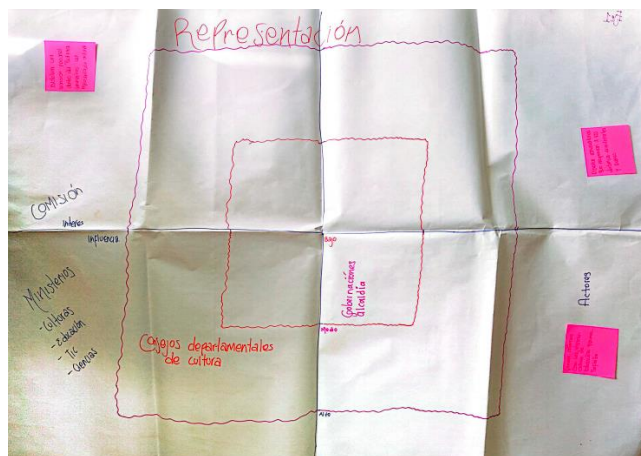


Ilustración 1. Mapa de Identificación de actores, su impacto e incidencia en la política por parte de agentes del sector Mesa 1

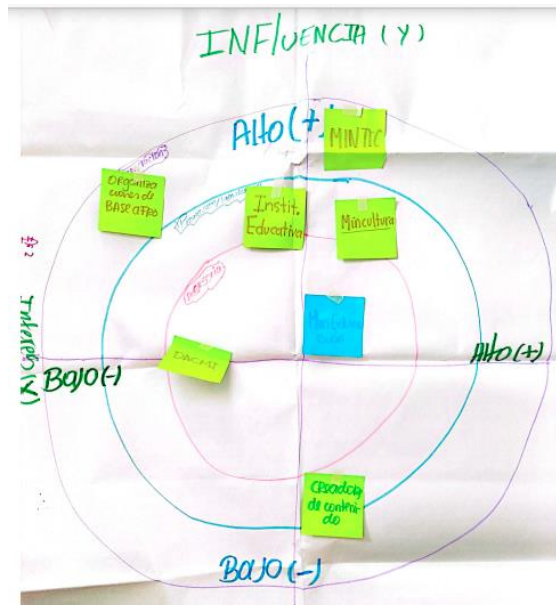


Ilustración 2. Mapa de Identificación de actores, su impacto e incidencia en la política por parte de agentes del sector Mesa 2

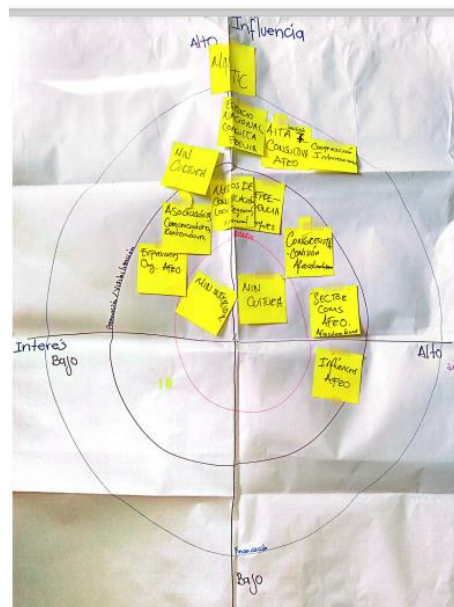


Ilustración 3. Mapa de Identificación de actores, su impacto e incidencia en la política por parte de agentes del sector Mesa 3

Mediante el desarrollo de jornadas en conjunto con el sector afrocolombiano de las comunicaciones, se realizó la identificación de un conjunto de actores y agentes

fundamentales tanto para el diseño como para la implementación de la política y los agrupadas según orden de influencia en decisiones o ejecución, e interés manifiesto:

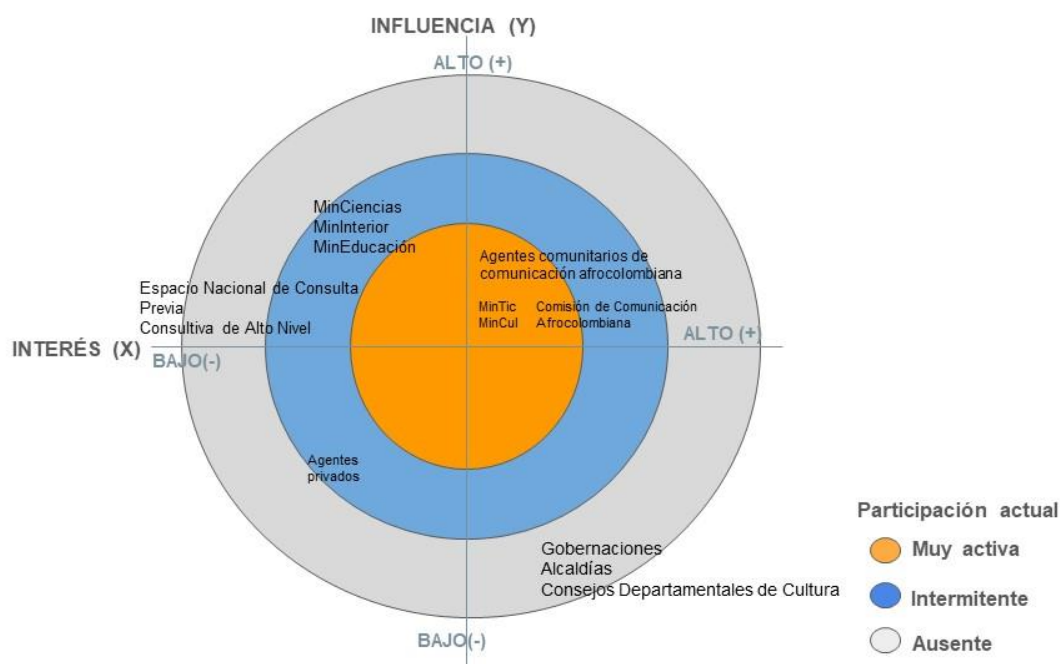


Ilustración 4. Compilación de la identificación de actores

Se plasman en el círculo de identificación de agentes los principales actores y más visibles del ecosistema y del agenciamiento de la política, sin embargo, se explicitan en tres divisiones de acuerdo a lo identificado por parte de las personas participantes en el proceso de co-creación del documento de la política.

Agentes públicos: Gobernaciones. Alcaldías. Consejos Departamentales de Cultura. Comisión Nacional de Comunicaciones afrocolombianas. Espacio Nacional de Consulta Previa. Alta Consultiva Afro. Ministerio de la Igualdad. Ministerio de la salud. Ministerio del Interior. MinCultura. MinTic. MinEducación. MinCiencias. MinInterior. Secretarías de desarrollo económico

Agentes privados: Empresas de servicios públicos. Instituciones de Educación Superior. Agencia Nacional del Espectro. Corporación Manos Visibles. Medios tradicionales y alternativos. Proimágenes. Asociación Latinoamericana de

Investigadores de la Comunicación – ALAIC. CIESPAL - Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. ACICOM- Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación.

Agentes comunitarios de la comunicación y organizaciones de base:

Organizaciones de base afro. Colectivos y asociaciones de comunicación. Medios de comunicación local. Medio de comunicación regional. Medios de comunicación nacional. Influencers afrocolombianos. Colectivos de comunicadores afrocolombianos. Pares de la diáspora africana. Organizaciones étnicas. Espacio Nacional de Consulta Previa y Consultiva de Alto Nivel Afrocolombiano.

Esta identificación y clasificación también permite fortalecer una Ruta de Incidencia y agenciamiento de la Política con acciones a futuro para pensar en la protocolización de la misma, así:

Desde las organizaciones sociales de base se plantea una acción referente al desarrollo de un encuentro con directivos o presidentes y comunicadores sociales de consejos comunitarios y organizaciones de base para la presentación del documento sectorial de la Política liderado por MinTic.

Con respecto a los procesos de comunicación afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, se sugiere un pronunciamiento mediante carta pública del sector con solicitudes específicas dirigido a organizaciones de base, Espacio Nacional de Consulta Previa, Consultiva de Alto Nivel Afrocolombiano y Ministerios, al igual que a Cooperación Internacional. Organización del escenario sectorial de Comunicación para la interlocución con entidades públicas y como espacio consultivo para entes de representación afrocolombiana.

Por parte de los entes de interlocución se propone un manifiesto de necesidades, intereses y recomendaciones para la política al igual que un espacio de diálogo e interlocución con MinTic para definición de agendas a desarrollar de forma conjunta

Finalmente, las entidades públicas deben realizar la definición de líneas de acción en el marco de la Política por parte de cada uno de los ministerios.

Conclusiones y recomendaciones generales

La investigación que se presenta en este documento abordó la pregunta problematizadora de cómo favorecer la justicia racial a partir de la construcción de una política social de comunicación para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera. Luego del proceso investigativo se presentan las conclusiones y recomendaciones de este trabajo, en concordancia se agrupa el análisis de este apartado de acuerdo con las categorías principales de cada uno de los objetivos específicos enunciados arriba.

Sobre la justicia racial:

La justicia racial, como se ha visto, se plantea como el puente entre la comunicación afrocolombiana y la política social, un puente que conecta los intereses, la historia, la memoria y las perspectivas de la afrocolombianidad, y entendiendo la justicia racial como conductor de reconocimiento, representación y participación en el entorno de la comunicación. Por ello, ha de ser la justicia racial, pensada desde lo ontológico un horizonte epistemológico y en la praxis para construir políticas sociales orientadas a poblaciones de la diáspora africana en Colombia en la búsqueda agendas para la dignificación del horizonte de expectativas y de vida de las negritudes.

Sobre comunicación afrocolombiana:

Un avance significativo ha sido la comprensión de las formas propias afrocolombianas de comunicación, y lograr un proceso de conceptualización conjunta con el sector. Hemos dicho entonces que para la afrocolombianidad la comunicación es el entorno en donde todo sucede y que trasciende el ser un medio, herramientas o canales, es decir, no solo tiene una visión instrumental la comunicación en lo afro, y pasa a constituir su memoria, creación, formas de interpretación, imaginarios y saberes. Y esta es la base, por la cual también el título de esta investigación evoca a las mayores, a los pueblos y al origen, en clave de Sankofa o bien sea, en clave de volver a la raíz de la comunicación en los pueblos negros.

Una vez más: la comunicación para y de los pueblos afrocolombianos no puede priorizarse al Caribe y al Pacífico, o dirigirla exclusivamente al Pacífico, por ser asentamientos afrocolombianos históricos, esta política de comunicación deberá irrigar a reconocer las geografías múltiples, o bien sea, lo que llamo las geografías de la negritú, o geografías del reconocimiento, y aterrizar en regiones como el Amazonas y la Orinoquía y la misma zona cundiboyacense, donde los acentos, dialectos, dichos y musicalidad enaltezca sin error a cada territorio.

Sin eliminar las brechas de conectividad en un país desconectado como Colombia, todo será discursivo para las negritudes, las 38 víctimas mortales del departamento de Chocó el pasado mes de enero de 2024, hablan del racismo estructural en temas de infraestructura, lo cual lo cual es directamente correlacionado con la desconexión comunicacional. Entonces, la conectividad es una forma de resarcir los daños históricos y actuales, y de reparar y no permitir aberrantes repeticiones como esta. Así será la comunicación afrocolombiana la encargada de seguir denunciando socialmente hasta que la dignidad se haga costumbre, porque Las Vidas Negras Importan.

Como resultado del proceso institucional, de la lucha sectorial y de dinamización de este trabajo de grado, se conformó por primera vez de manera formal la Comisión Nacional de Comunicación afrocolombiana para interlocución, representación, consultivo y de toma de decisiones integrada por 15 miembros del sector afro de las comunicaciones.

Redes y diáspora africana:

Los avances respecto a las reivindicaciones históricas y contemporáneas sobre la afrodescendencia, tienen un asidero especial en la diáspora africana global y su trabajo articulado en red, que genera incidencia de una esfera pública a otra. Entonces, la diáspora africana global es un movimiento de incidencia y construcción, la comunicación es el espacio donde se dinamiza este movimiento, para exigir derechos y para plantear rutas de acción. Esto ha permitido la construcción genuina de redes y colectivos de miembro de la afrodescendencia con intereses y agendas transnacionales

con representaciones en los ejes de incidencia política, agenciamiento mediático y fortalecimiento colectivo y comunitario.

Así, la justicia racial ha sido un eje estructurante para movilizar las agendas globales de las afrodescendencias. Desde la comunicación esta dimensión trasciende lo jurídico y se centra en lo ético, en lo humano y en lo ontológico de la justicia, donde se cuestiona por las reivindicaciones en la afrocolombianidad.

Con respecto al sector afrocolombiano de las comunicaciones, una conclusión fundamental, radica en la importancia de trabajar en red, más allá de la creación de asociaciones, colectivos y organizaciones, en los diálogos e indagaciones de esta investigación se pusieron de presente agendas transformadoras cuya dinamización ha sido y será posible gracias a agendas colectivas y a intereses comunes. La presión, incidencia y creación de agenda propia en el sector afrocolombiano de las comunicaciones será viable exclusivamente cuando el interés común sea una identidad compartida, para lo que se requiere una bandera como en toda lucha, para el caso de las comunicaciones la justicia racial es la convocada a alzarse en representación simbólica.

Políticas sociales:

Para pensar, diseñar e implementar políticas sociales orientadas a la población afrocolombiana, será imperiosa la necesidad de hacerlo desde una visión integral de la justicia racial que aborde las dimensiones social, económica, política y cultural integra en los eslabones del reconocimiento, de la redistribución y de la participación, esto es, políticas sociales que contengan una estructura en dos frentes: lo diferencial y lo transversal. Lo diferencial desde la implementación de enfoques diferenciales y acciones afirmativas. Lo transversal mediante la garantía de reconocimiento, representación, redistribución y participación en todos los escenarios de la sociedad. Solo así se logrará agendas estructurales que eliminen barreras de injusticias raciales. Así, por ejemplo, dichas políticas deben promover además de la representación afrocolombiana en los consejos de participación (como el CNAAC o el Consejo de

Medios Comunitarios), se debe promover el poder ocupar cargos y roles de toma de decisión y la ejecución presupuestal desde los procesos y las asociaciones afrocolombianas de comunicación a manera de justicia redistributiva.

El análisis de las características de la justicia racial en las comunidades afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras en Colombia hecho en esta investigación, confirma – una vez más- que existen importantes desigualdades por causas raciales y estructurales en el país. Estas desigualdades se manifiestan en ámbitos como la educación, la salud, el empleo y la participación política y que por lo tanto impactan y se reproducen dichas desigualdades en el contexto discursivo, práctico y comunicacional.

Por su parte hemos identificado que el Estado reconoce formal los derechos de las comunidades afrodescendientes, pero que este reconocimiento no se traduce en políticas públicas efectivas que permitan superar las desigualdades raciales. Y para el caso de las comunicaciones las políticas no están emanadas desde principios de enfoques diferencial y más aún, no hay una política robusta y con músculo financiero para la población afrocolombiana y el fortalecimiento de las comunicaciones.

La implementación de esta política social y de comunicación requiere de un compromiso político y social de todos los sectores de la sociedad. La comunicación es un elemento clave para sensibilizar sobre la importancia de la justicia racial y promover la participación de las comunidades afrodescendientes en los procesos de construcción de esta política.

El Estado en sus tres estamentos de gobernanza: Gobierno, sector privado, sociedad civil, debe fortalecer las políticas públicas desde una perspectiva justicia racial. Estas políticas deben estar orientadas a superar las desigualdades raciales en ámbitos como la educación, la salud, el empleo y la participación política.

La sociedad civil afrocolombiana, sus organizaciones de base y entes de representación como el Espacio nacional de Consulta Previa y la Consultiva de Alto

Nivel, deben seguir fortaleciendo su movilización social y presión desde una red con objetivo común para reivindicar sus derechos. Sin embargo, existe poca articulación entre

Sobre el documento de política:

Como resultado significativo de este proceso, se destaca la entrega del documento resultante por parte del MinTic al sector afrocolombiano de las comunicaciones representado en la Comisión de Comunicación Afrocolombiana con el objetivo de revisar, ajustar y brindar recomendaciones.

Es fundamental que este documento se siga trabajando mancomunadamente desde la sociedad civil, el sector afrocolombiano de las comunicaciones, la institucionalidad pública y el sector privado, para delinear objetivos específicos de cada eje, líneas de acción, asignar presupuesto, responsables y tiempo de ejecución y seguimiento. Sin estos pasos, la concreción de una política social de comunicación para la justicia racial, será un saludo a la bandera o bien sea, un ejercicio discursivo que sin músculo financiero y adecuaciones institucionales no tendrá viabilidad alguna.

Para el diseño e implementación de una política social de comunicación para la justicia racial, es imperante que se convoque y vincule al sector privado dentro de los actores que sostienen esta política, debido a las particularidades del sector de las comunicaciones la inserción al mercado laboral y la formación de alto nivel pasan en gran medida por este agente.

Una comunicación para la justicia racial implicará que, el documento final, concertado, y protocolizado de Política Social de Comunicación para la Justicia Racial Afrocolombiana, sea traducido a las dos lenguas criollas existentes en el país, al igual que sea territorializado con organizaciones sociales de base y colectivos de comunicación que de manera autónoma y financiada por el gobierno puedan generar procesos de uso y apropiación de la política y su plan de acción. Si bien es claro que el diseño e implementación, sobre todo implementación de una política no puede abarcar

todas las necesidades que demandan los múltiples enfoques diferenciales (juventudes, mujeres, lgbtiq+, discapacidad, migración, etc), principalmente por los recursos y presupuesto, siempre será recomendable enunciar los que se priorizan sin olvidar el resto.

Finalmente, después de 10 años de labores por parte de entidades públicas, sociedad civil afrocolombiana, y ahora la academia, es imperante para la consolidación de una nación proclamada constitucionalmente como diversa, multicultural y étnica, agilizar el trámite técnico, político y organizacional para saldar la deuda del diseño, protocolización e implementación de esta política.

Por una comunicación para la justicia racial que reconozca la negritú, garantice la participación y redistribuya hacia las geografías del reconocimiento de las afrocolombias, históricamente interpretadas como geografías de las exclusiones.

Andreiza Anaya Espinoza

REFERENCIAS

- Adelantado, J (sf.). Cambios en el estado del bienestar: Políticas sociales y desigualdades en España. FLACSO. https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1267548830.estado_de_bienestar.pdf
- Alsina, M. R. (1997). Elementos para una comunicación intercultural. *Afers Internacionals*, Nro 36, 11-21. <file:///C:/Users/USER/Downloads/28020-Texto%20del%20art%C3%ADculo-27944-1-10-20060309.pdf>
- Batthyány, K. (2020, 18 de septiembre). La pobreza afecta de manera diferencial a la población afrodescendiente. *Info CLACSO*. <https://www.clacso.org/la-pobreza-afecta-de-manera-diferencial-a-la-poblacion-afrodescendiente/>
- Bello, A., & Hopenhayn, M. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Browne, R., y Yáñez, C. (2012). Comunicación intercultural mediada: construcción de realidad a través de un análisis crítico y complejo de los discursos periodísticos entre Chile y Perú. *Alpha* (34), 173-196.
- Caggiano, S. (2005). Lo que no entra en el crisol : inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios. Prometeo.
- Chancel, L. (2021) Desigualdades insostenibles: por una justicia social y ecológica. Catarata.
- Comisión económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2009). Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de los derechos. Serie Población y desarrollo. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/954b9d48-4cb8-431d-ac88-a59e55676e61/content>
- Comisión económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016). Políticas públicas para afrodescendientes Marco institucional en el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Perú Marta Rangel. Serie Políticas Sociales. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40854/S1601272_es.pdf
- Comisión económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2020). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina Retos para la inclusión. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8a6f4284-7652-4192-835c-46f5c4851a3f/content>
- Committee on the Elimination of Racial Discrimination [CERD] (2012) Recomendación general N° 35. La lucha contra el discurso de odio racista. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no-35-2013-combating-racist>

Cruz, E. El mito de la multitud. *Revista Hallazgos* (20), 193-216.
<http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v10n20/v10n20a13.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019). Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera resultados del censo nacional de población y vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] y [SEN]. (2023). Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales En Colombia antes y después de los confinamientos por el Covid-19. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas-casen/abr-2023-Mercado-Laboral-Etnico-Raciales.pdf>

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (2002). Declaración y Programa de Acción. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Naciones Unidas. Nueva York. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf

Díaz, J (1977). Comunicación y desarrollo. En C. Bolaño (comp.), *Economía política de la comunicación y la cultura en América Latina (1970 y 1980)* (pp. 33 – 65). CLASO.

Esguerra, C y Bello, J. (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista De Estudios Sociales*, 1(49), 19–32. <https://doi.org/10.7440/res49.2014.02>

Fernández, S. y Caravaca, C. La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Revista de ciencias sociales*. (50). <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/serferi.pdf>

Fraser, N. (2008a). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, (6). 83-99

Fraser, N. (2008b). *Escalas de justicia*. Pensamiento Herder.

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229 Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Galeano, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada* (2° ed.) Universidad de Antioquia. Fondo Editorial FCSH.

García -Maestro, M. J. (2020). La dignidad humana y los derechos sociales. *Ars Iuris Salmanticensis*, 8(1), 99–114.

Gutiérrez, A. D. (2002). Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia. Bogotá: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Hall, S. (2010). Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Enviñón Editores. Obtenido de http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/sin_garantias.pdf

Han, Byung-Chul (2022) Infocracia La digitalización y la crisis de la democracia. Taurus

Habermas, J. (1983). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Taurus.

Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio*. Debate.

Hardt, M. y Negri, A. (2009). *Commonwealth*. Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press.

Ilex Acción Jurídica (2021). Medios de Comunicación, hacia la lucha contra el racismo. <https://ilexaccionjuridica.org/medios-de-comunicacion-hacia-la-lucha-contra-el-racismo/>

Lakoff, G. (2007) *No pienses en un Elefante. Lenguaje y debate político*. Editorial Complutense.

Martínez, S. P. (2019). Justicia Distributiva. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/15fbec47-95a8-490d-90bd-b4cb99121898/content>

Martínez, V (2022). Comunidad Educativa. Ensayo sobre la Comunidad en la Escuela y la Escuela en la Comunidad. Universidad de Chile.

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC (2017). Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas (PPCPI). https://concip.mpcindigena.org/images/documentos/politica_publica_comunicacion_indigena_concip.pdf

Munera, A (2019) en J. Ortiz (2019). El incomodo color de la memoria. Libros Malpensante.

Ministerio de Justicia de Colombia. (sf.). Guía frente a la aplicación de los enfoques diferenciales en los mecanismos de justicia transicional: usos y adaptación de buenas prácticas. Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD. <https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Publicaciones/9%20Guia-apliacion%20enfoque-.pdf>

Ministerio de Salud de Colombia. (2021). Enfoque Diferencial Origen y alcances. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf>.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MINTIC] (2018). Lineamientos de Política Pública de Comunicación de y para las Comunidades y poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia. MINTIC.

Montealegre Mongrovejo, D., & Urrego, J. (2011). Enfoques diferenciales de género y étnico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Nancy, J. L. (2000). La comunidad inoperante. LOM ediciones/Universidad Arcis. https://monoskop.org/images/9/92/Nancy_Jean-Luc_La_comunidad_inoperante.pdf

Nussbaum, M. C. (2014). Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la política? Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

Paixão, Marcelo (2016) Capítulo 2. Realidades de la diáspora: presencia afrodescendiente en las Américas según la ronda de censos del año 2000.

Ochoa y Martín-Barbero. (2001). Políticas de multiculturalidad y desubicaciones de lo popular en Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100912040515/8barbero.pdf>

Ochoa, A. M. y Martín-Barbero, J (2005). Políticas de multiculturalidad y desubicaciones de lo popular. En D. Mato (comp.), *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2014). Resolución 68/237 de 2014. Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015 – 2024.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2010). *Los medios de comunicación y la población afrocolombiana: Visibilidades, voces y asuntos de los temas afrocolombianos en los medios de comunicación*. En Proyecto Regional “Población afrodescendiente de América Latina”. <https://erc.undp.org/evaluation/documents/download/7620>

Ramírez, R y Pacheco, L. (2020). De la democracia fragmentaria al Ubuntu africano: aportación de los movimientos afrodescendientes a la democracia relacional. *América. Acta Scientiarum. Human and Social Sciences*,. 42(2) . Universidade Estadual de Maringá. <https://www.redalyc.org/journal/3073/307364473009/html/>

Ribeiro, D (2020). Lugar de Enunciación. Colección Feminismos Plurales. Ambulantes

Roux, R (2007, 28 de noviembre). *Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época* [conferencia]. ciclo de conferencias Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. A 150 años de la redacción de los Grundrisse de Karl Marx. México. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files//1267479464.marx_despojo.pdf

Suárez, A (2019). *Análisis de estereotipos raciales afrodescendientes en la publicidad televisiva colombiana como factor de discriminación racial y vulneración de derechos*

fundamentales [Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de Magíster en Comunicación]. Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/26272/%20%09asuareslop.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Thiong'o, N. (2017). *Desplazar el centro, la lucha por las libertades culturales*. España: Rayo Verde Editorial.

Tilly, C (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.

United Nations High commissioner for refugees (2012). *Situación Colombia Afrodescendientes*. 1-4. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2013/SituacionColombia_Afrodescendientes_junio2012.pdf

Valle, C. D., (2004). Genealogía crítica de la comunicación intercultural: mediocentrismo e invisibilización de lo étnico en los estudios interculturales. *Sphera Pública*, (4), 171-196. <https://www.redalyc.org/pdf/297/29700411.pdf>

Van Dijk, T (1998a). *Discurso y Poder*. Gedisa.

Van Dijk, T (1998b). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa.

Viveros, M. (2020) Los colores del antirracismo (en América Latina). En *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 36, pp. 19-34 Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM/IMS/UERJ). <https://www.redalyc.org/journal/2933/293368083002/293368083002.pdf>

Walsh, K (2005) en *Interculturalidad, Conocimiento y Decolonialidad. Signo Y Pensamiento*, 24(46), 39–50. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4663>

Walker, S. S. (Comp.), (2012). *Conocimiento desde Adentro. Los Afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*. Universidad del Cauca.

Winkin, Y. (1984). El telegrafo y la orquesta . En G. Batenson, R. Birdwhistell, & A. E. S, *La nueva comunicación* (pp.. 11 - 25). Kairos.

Wolton, D. (2016). *Salvemos la comunicación. Aldea global y cultura. Una defensa de los valores democráticos y la cohabitación mundial*. Gedisa.

Anexos

Anexo 1: Propuesta de política social de comunicación para la justicia racial de la población afrocolombiana. (Documento adjunto)

Anexo 2: Listado de personas participantes en el Encuentro Afrocolombias en sus tres etapas y durante las mesas de trabajo. (Documento adjunto)

Anexo 3: Instrumento para recolección de información sobre objetivos, ejes y líneas de acción de la política social de comunicación para la justicia racial

Instrumento para la recolección de información para el desarrollo del trabajo de grado de la maestría en política social denominado “Construcción de una política social de comunicación para la justicia racial de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera” en el marco del CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA RACIAL AFROCOLOMBIAS, liderado por MINTIC y MINCULTURA

EQUIPO No. ____	EJES ASIGNADOS: ____ y ____
INTEGRANTES:	
APOYO EN RELATORÍA:	
PRINCIPALES	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS:	
•	
•	

•	
LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS:	
<u>Acción</u>	<u>Agente/ actor estratégico</u>
•	•
•	•
•	•
•	•
•	•
•	•

REFLEXIONES CLAVE DE LA CONVERSACIÓN

Durante la conversación de la mesa surgirán aportes reflexivos que argumentan el tema y/o objetivo propuesto, también relacionadas con el análisis que hacen los y las participantes sobre el documento técnico.

